

**MASTER UNIVERSITARIO EN
POLITICA SOCIAL, TRABAJO Y
BIENESTAR**

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA**

Enero 2021

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Nombre del título: **Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar**

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas.

ISCED 1: Sociología, antropología y geografía social y cultural

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2012/2013: 30

Número de plazas de nuevo ingreso 2013/2014: 30

Número de plazas de nuevo ingreso 2021/2022: 25

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia:

Máster de 60 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1 ^r curso	60	60	30	42
Resto de cursos	0	0	30	42

Normativa de permanencia

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública – Universitat Autònoma de Barcelona

Naturaleza del centro: Propio - Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Profesionales a las que capacita: No procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: castellano (100%).

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar (POSTBI) que se propone en esta memoria es el resultado de la Reforma de los masters universitarios en Trabajo y Política Social y el Master en Investigación en Sociología Aplicada. El primero se viene ofreciendo desde el curso 2006-07 y el segundo desde el curso 2007-2008. Estos Masters fueron verificados positivamente por la Comisión de verificación de los planes de estudios del Consejo de Universidades, mediante el procedimiento abreviado.

Estos dos masters se pusieron en marcha con la primera generación de masters oficiales, cuando aún no se habían definido los nuevos grados ni el programa de estudios de doctorado. El grado en Sociología terminará de implantarse por completo en el curso 2011-2012 y los estudios de doctorado en Sociología se han adaptado ya al nuevo decreto, que ha contado con la mención de calidad del Ministerio de Educación.

Corresponde ahora, por lo tanto, realizar algunos ajustes en los dos masters, mediante una fusión a la vez que se establece un perfil profesional e investigador:

- El Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar ofrece una formación avanzada y especializada esencial en un amplio rango de salidas profesionales (consultorías, administración pública, asesorías laborales, asesorías en políticas de igualdad, asesorías en políticas de integración social, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, fundaciones, Ongs, etc.), que será de interés tanto para los graduados en Sociología como para los graduados en otras disciplinas (Relaciones Laborales, Ciencias del trabajo, Economía, Derecho, Historia, Humanidades, entre otras disciplinas). El Master tiene hoy un indudable interés en un entorno en el cual se valora la interdisciplinariedad y por tanto resulta atractivo como formación complementaria para estudiantes de diversa procedencia.
- El master ofrece herramientas conceptuales y metodológicas fundamentales para quien decida continuar posteriormente su formación con los estudios de doctorado en Sociología. Según el nuevo modelo de estudios de doctorado, los estudiantes necesitarán una formación previa importante, con el fin de poder desarrollar sus tesis doctorales en el plazo requerido.

El Departamento de Sociología de la UAB es uno de los más antiguos y consolidados de España, genera un importante volumen de investigación competitiva y de transferencia, se encuentra muy bien situado en las redes internacionales de sociología, y es por ello un entorno ideal para albergar un master de estas características, que además puede aprovechar la variada oferta formativa de postgrado de la UAB. Igualmente, el departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas que colabora en el Master de Trabajo y Política Social es de los más antiguos y consolidados en la UAB.

Por tanto, la propuesta que aquí se recoge incluye la fusión de los dos anteriores y las siguientes modificaciones con respecto a los dos masters actualmente existentes:

- La fusión comporta un cambio de nombre: pasaría a denominarse **Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar**, que recoge elementos de los dos títulos de los anteriores masters, a la vez que permite aumentar la visibilidad del mismo.
- El nuevo **Master en Política Social, Trabajo y Bienestar** consta de dos vías de especialización
 - Especialización en **Trabajo y Género**
 - Especialización en **Integración y Cohesión social**
 - Estas dos especialidades tendrán una doble opción: investigadora o de profesionalización.
 - Asimismo, la fusión implica la modificación de las competencias, como se explica más adelante en esta memoria, con el fin de acomodar mejor la experiencia de estos últimos seis años y la demanda del mercado laboral.
 - La fusión también implica la modificación del plan de estudios, con el fin de ajustarnos a las conclusiones que hemos obtenido de la experiencia en estos últimos años.

El nuevo **Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar** previsiblemente contará con bastantes más estudiantes, como lo demuestra el hecho de que los masters que ahora se fusionan ya contaba un óptimo número de estudiantes: tanto el Master de Trabajo como Política Social como el Master en Investigación en Sociología Aplicada (MISA) han venido teniendo entre los cursos 2006 y 2011 un estimable número de estudiantes. Ahora la propuesta de fusión de Master parece que garantizará un estimable número de estudiantes y permitirá aprovechar la sinergia en la utilización de los recursos humanos y materiales (véase tabla 1.).

TABLA 1. EVOLUCIÓN MATRICULA	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12
Investigación en Sociología aplicada	-	24	15	18	14	20
Trabajo y política social	21	22	13	21	29	27

Proceso de participación, consulta y consenso.

La fusión y la nueva propuesta de Master ha sido discutida y pactada entre el profesorado que ha participado en los módulos de los antiguos Masters, para ello se ha procedido de la siguiente manera:

- En primer lugar, se ha formado una Comisión de Reforma integrada por el coordinador de Masters de la Facultad, por la coordinadora de la Red Egales y por la coordinadora de Políticas Sociales.
- En segundo lugar, se ha formado un Grupo Consultor que se ha reunido de forma periódica. Este Grupo Consultor se ha formado con los coordinadores de los módulos de los dos antiguos Masters y se ha discutido el programa del Master, sus objetivos y contenido.
- En tercer lugar, se ha consultado con la Dirección del Departamento de Sociología y del Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas y con el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

- En cuarto lugar, se ha presentado y discutido en ha discutido de forma periódica en la Ejecutiva de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- En quinto lugar, se ha presentado y discutido de forma periódica en la Comisión Ejecutiva de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- En sexto lugar, asimismo, hemos consultado a nuestros *patners* de las redes EUROPEAN LABOUR STUDIES y EGALES que nos han mostrado su conformidad.
- En séptimo lugar, también hemos consultado y tenemos convenios firmados con las empresas, instituciones y centros donde nuestros estudiantes harán las prácticas externas.
- Finalmente se ha presentado en la Comisión de Masters de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

2.1.1. Justificación científica, profesional y coherencia del Master.

El nuevo Master en Trabajo y Bienestar es original por su aportación a la especialización de los estudiantes y tiene indudablemente un interés científico, profesional y es coherente con el potencial docente e investigador de los departamentos implicados y de los equipos de investigación que participarán en el mismo.

a) Interés científico del Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar.

Desde hace décadas las transformaciones económicas y sociales han convertido el campo de las políticas sociales, del trabajo y del género en un terreno de **indudable interés científico**. El interés científico de este campo estriba en la necesidad de conocer, describir, analizar y proponer políticas sociales, políticas laborales y políticas de igualdad. Hoy la crisis económica y las reformas del Estado del Bienestar, de los Sistemas de Relaciones Laborales y del Sistema Educativo acentúan el interés científico a tenor de la necesidad urgentes políticas para hacer frente a los problemas de cohesión social, integración social y solidaridad. De hecho ello lo prueba que los equipos de investigación que participan en este master están investigando en este campo y participan en proyectos de investigación competitivos (DGICYT, VII Programa Marco de la Unión Europea, Plan Nacional I+D+i, Instituto de la Mujer, etc.) en estudios sobre el impacto de la crisis económico en el empleo, las políticas de empleo, las tendencias en las relaciones laborales, las tendencias en la reestructuración de los sistemas de pensiones, el desarrollo de las políticas de igualdad, las políticas de inmigración e integración social.

Los miembros de estos equipos han organizado Congresos Internacionales donde se ha debatido las transformaciones sociales derivadas de la crisis económica, por ejemplo, el Instituto de Estudios del Trabajo ha organizado el pasado 1 y 2 de Septiembre el Congreso bianual de la European Industrial Relations in European Countries (EIRC). Los miembros del profesorado que participan en este Master han participado activamente en los Congresos de la European Industrial Relation Association, en los congresos de la ISA (International Sociological Association, etc. Además, desde el año 1994 hemos venido trabajando en el European Industrial Relations Observatgory. A lo que hay que añadir que el profesorado participante ha publicado en revistas de indudable prestigio, como se muestra en el apartado 6.

En segundo lugar, en cuanto a los **estudiantes** se refiere, hay una demanda de especialistas con **formación científica** en el campo de los estudios del trabajo, de las

relaciones laborales, de las políticas sociales y de las políticas de integración social. La necesidad de especialistas con formación científica es perentoria en el corto plazo, como incluso en el medio y largo plazo a tenor de la profundidad de la crisis, las transformaciones sociales y sus fuertes efectos políticos e institucionales sobre la cohesión social. El riesgo de ruptura o quiebra de la cohesión social convierte a este campo de estudios en una cuestión importante, atractiva para los estudiantes y necesaria para el desarrollo de las políticas sociales. Esta demanda de especialistas proviene de la propia administración pública, de los agentes sociales, de los partidos políticos, de centros de investigación, de fundaciones, de institutos de estudios, de asesorías y consultorías.

En pocas palabras, el Master presenta un especial **interés científico** para preparar investigadores que aborden los problemas y el análisis del Modelo Social Europeo, los estudios comparados, las transformaciones del Estado del Bienestar, los cambios profundos en los Sistemas de Relaciones Laborales, los problemas relacionados con las instituciones encargadas de la cohesión social y la integración social.

A ello hay que añadir que el Master también capacitará al estudiante para proseguir estudios de **Doctorado** y formar especialistas con avanzada formación científica. Por ejemplo, hemos estado recibiendo estudiantes de América Latina con becas de la Fundación Ford o bien becas de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), que primero cursan el Master y después prosiguen los estudios de Doctorado. Nuestra experiencia con los Masters anteriores donde procede el actual pone de relieve que 32 estudiantes han leído tesis doctorales y ha participado en congresos nacionales e internacionales. La participación se ha realizado en Congresos y Seminarios de las asociaciones especializadas, tales, entre otras, como:

- European Industrial Relations Association.
- European Sociological Association
- European Journal of Industrial Relations
- Asociación Internacional de Relaciones Laborales.
- SASE (Society for Advancement of Socio-Economic)
- Asociación Española de Sociología.
- Asociación Catalana de Sociología.
- Asociación Española de Estudios del Mercado de Trabajo.

Los resultados de estas tesis han estado publicados en revistas de reconocido prestigio, tales como:

- Revista Española de Sociología.
- Revista Sociología del Trabajo.
- Cuadernos de Relaciones Laborales.
- Política y Sociedad.
- Revista Internacional de Sociología
- Revista Catalana de Sociologia.
- Arxius de Sociologia
- Transfer: European review of labour and research
- Socio-Economic Review
- Journal of Industrial Relations.
- European Journal of Industrial Relations.
- European Societies

b) Interés académico del nuevo Master fusionado: movilidad de estudiantes.

El ofrecimiento de **movilidad en el marco europeo** es uno de los puntos fuertes que **justifican el interés académico** este **Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar**. Demostrativo del interés académico de este Master es que actualmente estamos participando, desde el Instituto de Estudios del Trabajo y el Departamento de Sociología, en dos redes europeas donde este campo de estudio está consolidado:

- La primera es la red **European Labour Studies** (<http://www.mest-emls.eu/?lang=en>). En esta red tenemos una amplia experiencia de participación, ya que venimos trabajado desde el año 1997 (don antiguo programa de doctorado), y desde el año 2005 con el Master Trabajo y Política Social.
- La segunda es la red **EGALES** (Études Genre et Actions Liées à l'Égalité dans la Société / European Gender And Equality Studies, Lifelong Learning Programme, ERASMUS Curriculum Development Projects, Project nº 502116-LLP-1-2009-1-FR-ERASMUS-ECDSP <http://sites.univ-lyon2.fr/egales/>). Por consiguiente, la propuesta de fusión que hacemos tiene importantes referentes internacionales en los cuales participamos activamente mediante el intercambio de estudiantes, como demostraremos más adelante.

En este sentido compartimos con la red **European Labour Studies** una serie de **módulos comunes** con una orientación focalizada en los estudios comparados, las políticas europeas y con créditos equivalentes al Master Universitario en Políticas Sociales, trabajo y género. Los módulos que compartimos bajo un programa común son:

- Globalización y Modelo Social Europeo.
- Métodos y técnicas de investigación.
- Política Comparada de Empleo en la Unión Europea.
- Políticas de Igualdad Comparada.
- Derecho Social y relaciones laborales comparadas
- Trabajo, género y organización social del cuidado.
- Política redistributiva y Estados del Bienestar Comparados.
- Políticas de Inmigración e Integración social.
- Prácticas Externas.

Estos módulos los volvemos a proponer, con ciertas modificaciones, en la nueva propuesta de Master Universitario en Políticas Sociales, trabajo y género.

Con la red EGALES compartimos también los siguientes módulos:

- Trabajo, género y organización social del cuidado.
- Políticas de Igualdad Comparada.
- Derecho Social y relaciones laborales.
- Prácticas Externas

Dado que esta red es nueva, convenio suscrito en el año 2011, compartiremos los mencionados módulos bajo un programa común.

En este sentido podemos colegir que existe una **transversalidad en los módulos que se imparten en las distintas universidades de las dos redes** y para los cuales hay prevista una política de movilidad de estudiantes (y profesores) en el segundo semestre de cada curso.

Otro aspecto justificativo, de indudable interés, es la formación interdisciplinar que ofrece el Master, esta interdisciplinariedad la aporta la colaboración de los Departamentos de Sociología y de Derecho y Ciencias Histórico-Jurídicas, así como las redes EUROPEAN LABOUR STUDIES y EGALES, que, además, facilitará la

movilidad del estudiantado, como demostraremos más adelante. En la movilidad colaboran prestigiosas universidades, como la London School of Economic, la Universidad de Warwick, la Universidad de Lovaina, la Universidad de Ámsterdam, la Universidad de Milán, la Universidad de Florencia, la Universidad de Lyon, Laussane-Genève, entre otras.

Por otra parte demostramos aquí que hemos tenido movilidad de estudiantes a través de la red European Labour Studies (<http://www.mest-emls.eu/?lang=en>) y el antiguo Master en Trabajo y Política Social, que ahora esperamos continuar. A continuación mostramos la tabla de intercambio de estudiantes a través del Programa ERASMUS, que hemos realizado entre el año 2006 y 2010

TABLA 2. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN LA RED EUROPEAN LABOUR STUDIES. UAB, 2006-2010

UNIVERSIDAD (PAÍS)	CURSO 2006-2007		CURSO 2007-2008		CURSO 2008-2009		CURSO 2009-2010		CURSO 2010-2011	
	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT	IN	OUT
Louvain (Belgica)	0	1	2	1	1	0	0	0	3	1
Toulouse (Francia)	6	1	4	0	1	0	4	0	0	0
Firenze (Italia)	0	2	1	0	0	0	0	0	4	0
Bremen (Alemania)	2	1	1	0	1	0	0	0	0	1
Milano (Italia)	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0
Warwick (UK)	0	0	1	2	0	1	0	1	0	0
Trier (Alemania)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Ljubljana (Eslovenia)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
London School of Economics (UK)	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Dublín (Irlanda)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Instituto Superior do Ciencias do Trabalho e Empresa (Portugal)	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
TOTAL	10	6	9	5	5	1	4	4	9	2

Ahora en el nuevo Master en Política Social, Trabajo y Bienestar ofreceremos a los estudiantes la posibilidad de movilidad cursando estudios especializados en Trabajo y Género a través de dos redes y bajo un programa común ya descrito atrás en el punto 2.

c) Interés profesional del Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar

c.1) Interés profesional.

El interés profesional de este Master estriba en la demanda de profesionales especializados en el campo de la intervención social, como es el caso de los especialistas que impulsan las Políticas de Igualdad en los convenios colectivos, en las empresas y en las instituciones locales. Este es uno de los nichos de inserción laboral ya contrastados por nuestra experiencia anterior en el Master de Trabajo y Política Social.

c.2) Interés en la formación en especialistas en políticas de igualdad.

Hoy se necesitan especialistas para impulsar la Ley (3/1999) de Conciliación entre la vida laboral y familia y la posterior Ley de 2007 sobre Políticas de Igualdad ha dado

lugar a la demanda de especialistas para asesorar a las empresas, a la dirección de Recursos Humanos. Precisamente una especialidad del nuevo Master tiene como objetivo la formación en políticas de Igualdad y está vinculada a una red europea (EGALES), auspiciada por la Unión Europea con la finalidad de impulsar las cinco Directivas sobre conciliación entre la vida laboral y familiar. Para más detalle véase más adelante la internacionalización de los estudios y la movilidad de los estudiantes, aspectos en los cuales ya tenemos demostrada experiencia.

c.3) Interés en la formación de especialistas en políticas de empleo.

El interés profesional de especialistas en Trabajo y Empleo es hoy también una necesidad creciente para impulsar las políticas de empleo, especialmente aquellas políticas de empleo vinculadas al ámbito local, a los yacimientos de empleo. El interés profesional del Master es indudable para aquellos especialistas en evaluar las Políticas Activas de Empleo que forman parte de la Estrategia Europea de Empleo.

c.4) Interés en la formación en especialistas en políticas sociales y de integración social.

Asimismo, se justifica el Master en Política Social, Trabajo y Bienestar por la creciente demanda de especialistas en el análisis, gestión y evaluación de las políticas sociales, como son: las políticas de integración social de la inmigración, la gestión de la diversidad cultural, las políticas educativas, las políticas de formación para el empleo, las políticas redistributivas.

c.5) Interés en la formación de especialistas en intervención social: La demanda de profesionales, de interventores, analistas, diseñadores de proyectos es hoy de creciente interés para los agentes sociales, para las asesorías sociales, para las agencias de colocación, para asociaciones empresariales, para los sindicatos, para los partidos políticos, para las asociaciones de inmigrantes y, sobre todo, para las instituciones públicas, como son los ayuntamientos, los consejos comarcales, las diputaciones, las comunidades autónomas y para el Estado. Además, el Master presenta un indudable interés científico por cuanto capacitará a los estudiantes para la investigación social avanzada, tanto en técnicas de análisis cuantitativas como técnicas cualitativas. La experiencia del anterior Master en Trabajo y Política Social demuestra que bastantes estudiantes han encontrado trabajo en instituciones especializadas, como son:

- El Observatorio de Empleo de la Comarca del Vallés Occidental,
- Observatorio de Empleo de Mataró,
- Fundación Rafael Campalans,
- Fundación Pau Tarrés,
- Fundación SURT,
- Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya,
- Asesorías Laborales,
- Empresas consultoras,
- Gabinetes Jurídicos, en el Instituto de Estudios del Trabajo,
- Gabinete de Estudios de Comisiones Obreras,
- ICSTA, Diputación de Barcelona (Área de Igualdad)
- Ayuntamientos, servicios de integración social y atención a la inmigración,
- o incluso en las instituciones de la Unión Europea, entre otras muchas salidas profesionales.
- Es más, la red European Labour Studies dispone de una bolsa de trabajo que coordina la Universidad de Milán, conectada con departamentos de Recursos Humanos de Empresas multinacionales europeas.

d) Coherencia del Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar.

d.1) Coherencia con recursos de profesorado especializado.

La propuesta del nuevo Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar es muy coherente con el potencial docente de la Universidad Autónoma de Barcelona, especialmente con el potencial de profesorado del Departamento de Sociología y el Departamento de Derecho y Ciencias Histórico-Jurídicas. Ambos departamentos cuentan con sobrada y reconocida experiencia docente, en este Master participarán 28 profesores y profesoras, entre los cuales se encuentran 8 Catedráticos, 14 Profesores Titulares, 4 Profesores Agregados y 2 Lectores.

d.2) Coherencia con líneas de investigación competitiva.

Asimismo, la propuesta es coherente con el potencial investigador de los equipos que participan en el mismo, y desde los cuales se desarrollan proyectos de investigación competitivos vinculados al Plan Nacional I+D+i, al Programa Consolider, al VII Programa Marco de la Unión Europea, etc. Véase para más detalle la descripción de los equipos de investigación al final, entre los cuales figura el Instituto de Estudios del Trabajo.

d.3) Coherencia con transferencia de conocimientos y conexión con el ámbito profesional.

Además, de los proyectos competitivos, los grupos de investigación que participan en el Master han venido trabajando en convenios que demuestran su capacidad de transferencia al ámbito privado. Precisamente esta vinculación con el ámbito privado (Instituciones públicas nacionales e internacionales ha posibilitado y posibilitará la realización de prácticas de los estudiantes en dichas instituciones, agencias y empresas).

d.4) Coherencia con los recursos del Campus de la UAB: El nuevo Master guarda coherencia y tradición con la docencia que se ha venido haciendo hasta ahora a través del Master en Trabajo y Política Social, así como el Master en Investigación en Sociología Aplicada, que ahora se fusionan.

Por último, esta propuesta de Master tiene coherencia con la oferta formativa de la Universidad Autónoma, donde se imparten grados como son Sociología, Ciencia Política, Relaciones Laborales, Económicas y Derecho que son los potenciales estudiantes que podrán nutrir al Master, además de estudiantes españoles, de otros países europeos y latinoamericanos.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Dentro del Espacio Europeo de Educación Superior los Master que han servido de referencia para la elaboración de esta propuesta de memoria parten de la red de contactos establecidas en torno al INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO y son las siguientes redes en las cuales participamos activamente como miembro de ellas:

En primer lugar nos ha servido de referencia la reforma del **Master in Social Policy and Comparative Studies** de la Universidad de Bremen (Centre for Social Policy Research), que reorganiza su enseñanza en base a itinerarios: Política social y Estudios laborales europeos, [http:// www.zes.uni-bremen.de](http://www.zes.uni-bremen.de)

Este Master in Policy and Comparative Studies también se imparte en la Universidad de Amsterdam. (<http://www.graduateschoolofsocialsciences.uva.nl/gsss/home.cfm>).

Con ambos Master tenemos en común los dos especialidades que proponemos y los módulos en estudios comparativos en derecho del trabajo, relaciones laborales y Estados del Bienestar.

En segundo lugar, para la **Especialización en Trabajo y Género** ha servido nuestra larga experiencia de colaboración estrecha con la Red European Master in EUROPEAN LABOUR STUDIES, en la cual hemos venido participando de forma activa con el Master en Trabajo y Política Social. El contenido de los módulos son similares en las universidades que participan en esta red. Los estudiantes que cursan el segundo semestre en otra Universidad cursan módulos similares en Derecho del Trabajo, Derecho social, Sistemas de Relaciones Laborales y Género y Trabajo, entre otros.

En dicha red participan catorce Universidades con las cuales hemos venido haciendo intercambio de estudiantes de Masters. Estas son:

- LSE, London School of Economics; Universidad de Warwick; University College Dublin; Universidad de Lovaina; Universidad de Toulouse; Universidad de Bremen; Universidad de Trier; Universidad degli Studi di Milano; Universidad degli Studi di Firenze; Instituto de Ciencias Sociales y del Trabajo de Lisboa; Universidad de Lubliana; Universidad de Amsterdam; Universidad Autónoma de Barcelona (Master en Trabajo y Política Social) <http://www.mest-ems.eu/?lang=en>, véase también <http://www.emls.unimi.it/index.htm>

Asimismo, también ha servido de referencial la red europea **EGALES** (Études Genre et Actions Liées à l'Égalité dans la Société / European Gender And Equality Studies, <http://sites.univ-lyon2.fr/egales/>) de reciente creación bajo patrocinio europeo, en la cual tenemos un papel activo y está participada por las siguientes Universidades:

- Universidad de Lyon 2
- Universidad de Toulouse Le Mirail
- Universidad de York
- Universidad ABO Akademie
- Universidades de Lausanne y Ginebra
- Universidad de Bucarest
- Universidad de Bohemia del Sur
- Universidad Autónoma de Barcelona (Master en Trabajo y Política Social).

En segundo lugar, también ha servido de referencia los siguientes Masters:

- Master's Degree Program in Comparative Social Policy and Welfare, http://www.uta.fi/iss/masters_programmes/masters_programme_in_comparative_social_policy_and_welfare.html
- [Sociology: Social Policy and Welfare Management - Lund University. www.lunduniversity.lu.se/o.o.i.s?id=24725&lukas_it](http://www.lunduniversity.lu.se/o.o.i.s?id=24725&lukas_it)
- [Master Study Programs - Europe Institute for Social Work Berlin www.socialeurope.de/service/master-study-programs.html](http://www.socialeurope.de/service/master-study-programs.html) -

- [Social Policy and Intervention - University of Oxford](http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate.../social_policy_.html)www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate.../social_policy_.html -
- [Social Work and Social Policy : School of Social and Cultural ...](http://www.sscs.arts.uwa.edu.au/home/social-work-policy)www.sscs.arts.uwa.edu.au/home/social-work-policy
- [Social Work & Social Policy : Trinity College Dublin, The University ...](http://tcdlocalportal.tcd.ie/pls/public/staff.detail?p_unit=swsp&p..)tcdlocalportal.tcd.ie/pls/public/staff.detail?p_unit=swsp&p..
- [Social Policy MA Postgraduate - Courses - University of Central](http://www.uclan.ac.uk)www.uclan.ac.uk > [Study@UCLan](#) > [Courses](#)
[MSc \(R\) Social Policy](#) | [Research Masters Programmes](#)
[| Graduate](#) www.sps.ed.ac.uk/gradschool/research_masters.../msc_r_social_policy

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Dado que el plan de estudios de los masters actualmente vigente ha sido ya verificado, no se han introducido grandes cambios en los mismos. En todo caso, en la elaboración de esta reforma se ha consultado con los miembros del Departamento de Sociología que participan como coordinadores de módulo de los Masters que ahora se fusionan, con la Comisión de Doctorado del mismo Departamento de Sociología, con de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, con su decano y con el equipo decanal y su Comisión de Master. Además, se ha consultado al Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, que también participa en el nuevo master, con la dirección del Instituto de Estudios del Trabajo y con los coordinadores de las distintas universidades europeas que participan en las redes European Labour Studies y EGALES.

Asimismo, para la elaboración del Master se ha creado un Grupo de Consulta específica formada por los coordinadores de Masters de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por el coordinador de la Comisión de Masters, por la Dirección del Departamento de Sociología y del Departamento de Ciencias Histórico-Jurídicas, por la Gestora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y por los coordinadores de los módulos.

Durante la fase de elaboración de la memoria de la nueva propuesta de master se ha procedido al análisis de las diferentes propuestas presentadas alcanzando por consenso la estructura de plan de estudios que se presenta.

Aprobación del máster

La memoria del máster fue aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1 Objetivos globales del título.

El Master proporciona una completa formación conceptual y metodológica, necesaria para que los estudiantes puedan analizar y comprender el funcionamiento de las sociedades contemporáneas y en particular las transformaciones y reformas de los sistemas de bienestar, de los sistemas de relaciones laborales y los grandes retos inherentes al proceso de integración en la Unión Europea.

3.2 Competencias básicas

B06 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B07 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B08 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B09 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.3 Competencias específicas

E01. Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.

E02. Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar.

E03. Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea.

E04. Aplicar el enfoque de género al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades sociales.

E05. Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre los ámbitos de trabajo, género y políticas sociales, utilizando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa avanzadas.

3.4 Competencias transversales

T01. Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.

T02. Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio.

T03. Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Perfil ideal del estudiante de ingreso:

El **Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar** tiene dos perfiles que se complementan:

1. Estudiantes procedentes del Grado en Sociología y Ciencia Política que buscan profundizar y obtener una especialización profesional, académica e investigadora.
2. Estudiantes con una formación en Ciencias Sociales y Humanidades (Grados de Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Economía, Derecho, Antropología, Periodismo, etc.) que buscan una especialización profesional en el ámbito socio-laboral, en la implementación de las políticas de igualdad, de inserción laboral, en las políticas de integración social o bien una formación complementaria para la inserción profesional. Estos estudiantes, que suelen tener una motivación elevada, podrían necesitar cursar algunos cursos complementarios de formación en determinadas materias que se adaptarán en cada caso de manera individual.

4.1 Vías y requisitos de acceso

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de tener que homologar sus títulos, previa comprobación por la universidad que aquellos titulados acreditan un nivel de formación equivalente los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que no sea el de cursar las enseñanzas de máster.

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de

10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016 y por acuerdo de 27 de septiembre de 2016)

Título IX, artículos 232 y 233

Artículo 232. Preinscripción y acceso a los estudios oficiales de máster universitario

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013)

1. Los estudiantes que deseen ser admitidos en una enseñanza oficial de máster universitario deberán formalizar su preinscripción por los medios que la UAB determine. Esta preinscripción estará regulada, en periodos y fechas, en el calendario académico y administrativo.
2. Antes del inicio de cada curso académico, la UAB hará público el número de plazas que ofrece para cada máster universitario oficial, para cada uno de los periodos de preinscripción.
3. Para acceder a los estudios oficiales de máster es necesario que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado del EEES que faculte en este país para el acceso a estudios de máster.

b) Estar en posesión de una titulación de países externos al EEES, sin la necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que el título acredite un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que faculte, en su país de origen, para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no comportará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar los estudios oficiales de máster.

4. Además de los requisitos de acceso establecidos en las leyes y normativas competentes, se podrán fijar los requisitos de admisión específicos que se consideren oportunos.

5. En el caso que estos requisitos específicos necesiten de la celebración de algún tipo de prueba, el centro determinara las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan realizar en condiciones de igualdad.

6. Cuando el número de candidatos que cumplan todos los requisitos de acceso supere el número de plazas ofrecidas, se utilizarán los criterios de selección previamente aprobados e incluidos en la memoria del título.

7. Los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso generales y específicos y que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta tres por ciento tienen reservado un cinco por ciento de las plazas. En el caso de estudios con una oferta inferior a veinte plazas, se reservará una. Esta condición se acreditará mediante la presentación de cualquiera de los documentos que prevé la normativa vigente.

8. Mientras haya plazas vacantes no se podrá denegar la admisión a ningún candidato que cumpla los requisitos de acceso generales y específicos, una vez finalizado el último periodo de preinscripción.

Artículo 233. Admisión y matrícula en estudios de máster universitario oficial

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 10 de mayo de 2016)

1. La admisión a un máster universitario oficial será resuelta por el rector, a propuesta de la comisión responsable de los estudios de máster del centro. En la resolución de admisión se indicará, si es necesario, la obligación de cursar determinados complementos de formación, según la formación previa acreditada por el candidato.

2. Las personas admitidas deberán formalizar su matrícula al comienzo de cada curso académico y en el plazo indicado por el centro responsable de la matrícula. En caso de no formalizarse en este plazo deberán volver a solicitar la admisión.

Admisión

Los estudiantes deberán estar en posesión de una titulación oficial de grado, o equivalente, en algunos de los ámbitos siguientes:

- Ciencias Sociales (Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Economía, Derecho, Psicología Social y Ciencias de la Comunicación, y titulaciones afines a las relacionadas)
- Humanidades (Historia, Humanidades y Antropología, y titulaciones afines a las relacionadas)

La admisión la resuelve la rectora según el acuerdo de la Comisión de Master del Centro. Esta comisión está formada por el coordinador los coordinadores de los Masters del Centro.

Los estudiantes, dependiendo de su formación previa, podrán necesitar cursar complementos de formación. La comisión del Máster analizará los estudios previos de acceso al máster y establecerá la necesidad de cursar determinados complementos formativos.

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- Expediente académico (40%).
- Estudios previos en Sociología, Ciencia Política, Antropología, Relaciones Laborales, Derecho o equivalentes (35%)
- Experiencia profesional (*Curriculum vitae*) (5%)
- Nivel de inglés igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo común de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa (10%)
- Carta de motivación (10%)

4.2 Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

El [Pla de Acció Tutorial de la UAB](#) contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones asesoramiento y soporte a los estudiantes de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional inicial.

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de máster

La UAB ha incrementado de manera considerable en los últimos cursos académicos los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de máster de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de últimos cursos de grado, tanto locales como internacionales. La UAB es una universidad referente con un elevado porcentaje de internacionalización tanto en máster como en doctorado, con porcentajes alrededor del 35% de estudiantes internacionales.

Lejos de quedar mermada por los efectos de la pandemia del covid-19, la amplia retahíla de canales de difusión y de actividades de orientación implementadas por la UAB de manera presencial u online se ha visto incrementada desde marzo de 2020 con una apuesta por trasladar a la virtualidad los eventos que antes ofrecíamos presencialmente, y por incrementar la oferta de actividades online con nuevas propuestas adaptadas a las expectativas de un futuro alumnado constituido en su amplia mayoría por nativos digitales.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

Sistemas generales de información

La web de la UAB, www.uab.cat, es el eje de nuestro sistema de información y orientación. Ofrece información genérica en relación con los estudios de máster y los servicios de la universidad, y también información específica en relación con cada una de nuestras titulaciones de máster o de otros ciclos formativos. Esta oferta informativa y de orientación se realiza en tres idiomas: catalán, español e inglés, y está disponible y permanentemente actualizada a través de Internet 24h 365 días al año:

- **Información genérica sobre la universidad y su oferta formativa y de servicios:** La web de la UAB ofrece a todos los futuros estudiantes información completa sobre todos nuestros procesos, oferta formativa y de servicios: admisión, matriculación, becas, procesos, trámites y gestiones académicos y la amplia oferta de servicios de la universidad. Esta información se ofrece tanto a través del formato HTML como en vistosas guías editadas en PDF descargables también a través de www.uab.cat
- **Información y orientación específica sobre cada uno de nuestros masters:** la web de la UAB ofrece, además, información específica, exhaustiva, detallada y permanentemente actualizada sobre cada uno de nuestros masters:
 - Plazas, precios, créditos ECTS, modalidad, idiomas de docencia, requisitos de acceso y criterios de selección, plan de estudios, profesorado, información académica y relativa a trámites y gestiones...
 - ...pero también: sistemas de garantía de la calidad y un extenso set de datos publicados en abierto en relación con cada máster...
 - ...y además: ¿Por qué hacer este máster?, ¿Por qué estudiarlo en la UAB?, salidas profesionales o testimonios de profesores, estudiantes y antiguos alumnos en formato textual y audiovisual.

Cada ficha de máster dispone además de un práctico formulario que permite al futuro estudiante plantear cualquier duda específica, que será respondida a través del correo electrónico.

- **Información sobre las actividades de promoción y orientación específicas:** la web de la UAB recoge en [#TeEsperamosEnlaUAB](https://twitter.com/TeEsperamosEnlaUAB) toda la larga retahíla de actividades de información y de orientación específicas, que detallamos en el apartado siguiente.

La Universitat Autònoma de Barcelona hace un esfuerzo ingente en optimizar su canal web, tanto a nivel de contenidos como de forma (en aspectos como su accesibilidad, usabilidad, velocidad de descarga, diseño orientado al usuario, adaptación a móviles y tabletas...) pero también realizamos un esfuerzo ingente por **acercar este canal a nuestros futuros estudiantes a través de canales y medios offline u online ajenos a la UAB:**

- **Optimización en buscadores, especialmente Google:** muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas, tanto cuando buscan información en relación con nuestra universidad como cuando buscan información en relación con cada uno de nuestros másters.
- **La UAB tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...),** mediante las cuales realiza también acciones informativas y de orientación, y da respuesta individualizada y personalizada a las consultas que plantean los futuros estudiantes.
- **La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías, presentaciones...)** en soporte papel para facilitar una información detallada y contenidos especializados que se distribuyen después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él. Para facilitar el acceso a esta información y estos contenidos, la web ofrece versiones en vídeo o descargables en PDF.
- **Los futuros estudiantes que muestran interés en recibir información por parte de la universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades sobre actividades de orientación y contenidos premium** como las novedades en todas nuestras guías en PDF sobre becas y ayudas, las principales recomendaciones para elegir un máster o un postgrado...
- **Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información y contenidos de calidad a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos,** de manera que la universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en media online como offline, tanto a nivel nacional como internacional, y tanto en formato textual como en formato web y audiovisual.
- **La Universidad desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios,** tanto en medios online como offline, tanto a nivel nacional como internacional.

Más allá de este ingente impulso de la información y orientación en medios propios y externos, **la UAB ofrece también canales generales de atención personalizada, especialmente a través de nuestra oficina central de información, InfoUAB, pero no únicamente:**

- La UAB cuenta con InfoUAB, una oficina central de información abierta durante todo el curso que ofrece una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico, y que facilita a los futuros estudiantes tanto orientación e información sobre procesos genéricos como la admisión o la matrícula como orientación e información detallada sobre cada una de nuestras titulaciones.
- Más allá de InfoUAB, multitud de ámbitos y servicios de la UAB, incluyendo sus centros y no pocas coordinaciones de titulación, ofrecen vías de contacto personalizado también a los futuros estudiantes.

Anualmente, la suma de estas consultas gestionadas bien por InfoUAB bien por las coordinaciones de titulación generan más de **110.000 consultas atendidas**, alrededor de **500.000 envíos informativos y de orientación** y un fichero de futuros estudiantes únicos interesados en el máster de la UAB de más de **80.000 emails únicos**.

Actividades de promoción y orientación específicas

Adicionalmente a nuestros sistemas generales de información, la UAB organiza o participa en actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el máster que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades.

Para ello se organizan una serie de actividades de orientación e información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él, y a raíz de la pandemia de la covid-19 las hemos trasladado casi al 100% al entorno online, si bien estamos permanente atentos a los posibles espacios de atención presencial que nos brinda la evolución de la situación sanitaria.

Dentro de las actividades específicas que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- **Ferias virtuales de másters y postgrados**, operadas por la UAB mediante nuestro propio canal online, en www.uab.cat, y con la participación de todos las facultades y centros adscritos y vinculados, permiten la interacción directa entre la coordinación de cada programa y los futuros estudiantes.
- **...y todas las actividades del programa #TeEsperamosEnlaUAB**, que recopila ésta y otras muchas iniciativas, tanto las gestionadas por equipos transversales de la UAB como las gestionadas desde cada una de nuestras facultades y escuelas, para aproximar nuestras titulaciones y nuestro campus y servicios a los futuros estudiantes.

Entre las principales actividades específicas de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Presencia de la UAB en las **principales ferias de máster y postgrado** a nivel nacional e internacional, bien presencialmente, bien a través del canal online.
- **...y otras muchas actividades del programa #TeEsperamosEnlaUAB**, donde nos hacemos eco también de las ocasiones en las que los futuros estudiantes pueden conocer a la UAB en ferias o eventos operados por terceras partes más allá de los lindes físicos de nuestro campus.

Si bien cada una de estas actividades acoge la participación de cientos o miles de futuros estudiantes interesados, el sumatorio podría llevar a engaño puesto que es frecuente que los futuros estudiantes participen en repetidas ocasiones, a través de múltiples contenidos y actividades. Sí podemos afirmar con rotundidad, en cambio, que cada año recopilamos desde cero un listado de usuarios únicos interesados en nuestras actividades de orientación e información y nuestra oferta de máster que alcanza, **anualmente, más de 80.000 emails únicos**.

Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

El sistema de información y orientación previo a la matriculación son los habilitados por la UAB:

- Información en la página web de la UAB, pestaña Master, donde figura la información de los créditos a cursar, los módulos y su contenido.
- Asimismo, contamos con una dirección de correo electrónico, desde donde el coordinador recibe las consultas de los estudiantes, informa y orienta a los estudiantes.
- Esta información, consulta y orientación también se puede hacer por teléfono, desde el cual el coordinador ofrecerá estos servicios.
- Asimismo, la Facultad organiza cada año charlas de presentación para informar sobre los Masters y orientar a los estudiantes. De esta tarea se encarga el Coordinador de Masters de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Por otra parte, la UAB también organiza sesiones informativas sobre los Másteres, tanto en las Facultades como en la Feria Anual de Estudios Superiores que organiza el Departament de Ensenyament de la Generalitat.

Además de los sistemas de información y promoción generales de la UAB, el master cuenta con una serie de instrumentos específicos, como son las sesiones informativas que se ofrecen a los estudiantes para otros grados, como son específicamente los de Ciencia Política y Relaciones Laborales.

Para la orientación previa a la matriculación se ofrece tutorías colectivas de presentación a los estudiantes, donde se explicará los objetivos del Master, las especialidades y las prácticas profesionales, además de la posible continuación en los cursos de Doctorado. Además, de ello, también se ofrecen tutorías individualizadas.

Calendario y responsabilidades para las actividades de orientación.

- Información sobre el Master: Actividad abierta durante los procesos de pre-matricula: Enero-Septiembre. Responsabilidad: Coordinador del Master.
- Información servicios a los estudiantes: Abierta todo el año. Responsabilidad: Gestión Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
- Presentación de los Master en la UAB: Segundo Trimestre del año: Responsabilidad: Coordinador del Master y Facultad.
- Presentación del Master fuera de la UAB: Abierto todo el año, ferias nacionales e internacionales a las que acude el Servicio de Comunicación de la UAB.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la admisión al máster, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Comunicación personalizada de la admisión por correo electrónico
2. Soporte en el resto de trámites relacionados con la matrícula y acceso a la universidad.
3. Tutorías previas a la matrícula con la coordinación del máster para orientar de forma personalizada a cada alumno.

International WelcomeDays son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

Web de la UAB: engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Punto de información (INFO UAB): ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

International Support Service (ISS): ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- **Servicios de alojamiento**
- **Servicios de orientación e inserción laboral**
- **Servicio asistencial de salud**
- **Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico**
- **Servicio en Psicología y Logopedia (SiPeP)**
- **Servicio de actividad física**
- **Servicio de Lenguas**
- **Fundación Autónoma Solidaria (discapacidad y voluntariado)**
- **Promoción cultural**
- **Unidad de Dinamización Comunitaria**

Específicos del máster

El Master cuenta con varios elementos de apoyo y orientación específicos para los estudiantes matriculados.

En primer lugar la página web de la Facultad es un elemento de apoyo porque aquí figura toda la información académica relevante (horarios de clases, profesorado, programas de los módulos, materiales docentes, etc.)

En segundo lugar, la Guía del estudiante es otro elemento de apoyo y orientación para la matriculación. Este documento, accesible en la web de la UAB, que ofrece

orientaciones sobre información esencial para la orientación del estudiante relativa a los objetivos del master, el plan de estudios, las características del Trabajo de fin de master, los métodos de aprendizaje y evaluación, los derechos y obligaciones de estudiantes, profesores y coordinadores y las fechas a tener en cuenta durante el curso.

En primer lugar, una vez pre-matriculados los estudiantes tendrán como apoyo y orientación antes de la matrícula una tutoría colectiva donde se explican las condiciones generales del curso, las normas y obligaciones.

En segundo lugar, una vez matriculados los estudiantes tendrán como apoyo una sesión informativa sobre todos los módulos. Durante la primera semana del curso se efectúa una presentación general de todos los módulos para ofrecer una visión de conjunto a los estudiantes y puedan programar y planificar el curso. En esta tutoría colectiva se orienta sobre las especialidades, módulos optativos, sobre las Prácticas Externas, sobre la realización del Trabajo de fin de Master y sobre la posible movilidad de los estudiantes.

Y en tercer lugar, los estudiantes matriculados recibirán como apoyo un trato personalizado mediante tutorías individualizadas. Las tutorías individualizadas cuentan con un calendario, con día y hora de visita y consulta donde también se vuelve a informar a todos los estudiantes, así como una consulta por teléfono y por correo electrónico.

Asimismo, también editamos un resumen de los programas de los módulos que se entrega en mano en las tutorías colectivas y en las individuales.

Por ello, todos los estudiantes deben llevar un documento firmado en la cual el Coordinador y/los subcoordinadores autorizan la matrícula del estudiante una vez han pasado por consulta de orientación.

Calendario actividades específicas.

- Actualización página web: cada año se actualiza la información con calendario académico, horarios, periodo de matrícula, etc. Segundo semestre del año: Responsabilidad: Gestión Académica
- Tutoría colectiva: Presentación del Master, normas y reglas de funcionamiento: Primera quincena de Septiembre cada año. Responsabilidad: Coordinador del Master
- Tutorías individualizadas: Septiembre: Una tutoría individual a comienzo de curso con el Coordinador del Master.
- Tutoría módulos docencia: Tutoría individualizada realizada por los profesores de cada módulo: 2 tutorías, una al inicio del curso y otra a finales.
- Tutoría TFM: Las tutorías para el trabajo final de Master se hacen a cargo de dos profesores: a) Orientador metodológico y b) Orientador teórico. Se realizan un mínimo de 3 tutorías: a) Mes de Noviembre; b) Mes de Febrero; c) Mes de Mayo. Todas estas son tutorías de preparación y seguimiento del TFM.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Veure Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits a l'enllaç següent:

[Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits](#)

4.5 Reconocimiento de títulos propios anteriores

No procede

4.6. Complementos formativos.

Como ya se ha indicado en el apartado 4.2, algunos estudiantes, dependiendo de su formación previa, podrían necesitar cursar y superar algunos complementos formativos.

Están exentos de cursar los complementos formativos los estudiantes procedentes de estudios de Ciencias Sociales. Los estudios previos de los estudiantes procedentes de Humanidades serán analizados por la comisión del Máster y se establecerán, en caso necesario, la necesidad de cursar determinados complementos formativos.

Los complementos formativos serán, como máximo, 30 ECTS. Los complementos formativos consistirán en las siguientes asignaturas:

El cambio social y la globalización	6 créditos
Análisis multivariados de datos	6 créditos
Análisis cualitativo	6 créditos
Política Educativa	6 créditos
Relaciones Laborales	6 créditos
Economía de las Políticas Sociales	6 créditos
Sociología de la Cultura	6 créditos
Sociología del Género	6 créditos

Organización docente de los complementos: El coordinador del Master orientará al estudiante en la matriculación de los complementos formativos. La oferta de complementos formativos se nutrirá de asignaturas de otros estudios de Sociología ya implantados.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2” y “Nivel 3”.

Descripción de la estructura del master

El Master Universitario en Política Social, Trabajo y Bienestar es de 60 ECTS. Consta de tres módulos obligatorios más el Trabajo Final de Master que también es obligatorio

- El estudiante ha de cursar un total de 60 ECTS.
- Consta de 18 créditos obligatorios
- El trabajo final de Master es obligatorio y consta de 12 créditos, que se realizan de forma anual, pero divididos en dos semestres con 6 créditos en cada uno.

TABLA 1. Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	18
Optativos	30
Prácticas Externas Obligatorias	0
Trabajo de Fin de Máster	12
ECTS TOTALES	60

Tipo	Módulos	Créditos
Obligatorios	Metodología y técnicas de Investigación social	6
	Globalización y Modelo social Europeo	6
	Trabajo, género y organización social del cuidado	6
Optativos	Políticas redistributivas y Estados del bienestar comparados	6
	Políticas de ocupación comparadas en la Unión Europea	6
	Derecho social y relaciones laborales comparadas	6
	Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres, salud y vida cotidiana	6
	Metodología avanzada de investigación social	6
	Políticas migratorias e integración social	6
	Globalización, políticas educativas y desigualdades	6
	Gestión de la diversidad religiosa	6

	Prácticas externas	6
	Trabajo final de Master (TFM)	12
	Total a cursar	60

Módulos que componen el plan de estudios

TABLA 2. Secuenciación del Plan de Estudios

1er semestre				2º semestre			
Módulo	ECTS	A cursar	Carac.	Módulo	ECTS	A cursar	Carac.
M1. Metodología y Técnicas de Investigación Social	6	6	OB	M3. Trabajo, Género y Organización Social del Cuidado	6	6	OB
M2. Globalización y Modelo Social Europeo	6	6	OB	M8. Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Europa: Trabajo, Salud y Vida Cotidiana	6	18	OT
M11. Gestión de la Diversidad Religiosa	6	12	OT	M9. Derecho Social y Relaciones Laborales comparadas	6		OT
M6. Políticas de Empleo Comparadas en la UE	6		OT	M5. Políticas Redistributivas y Estados del Bienestar Comparados	6		OT
M7. Globalización, Políticas Educativas y Desigualdades	6		OT	M10. Metodología Avanzada de Investigación Social	6		OT
				M12. Políticas Migratorias e Integración	6		OT
				M13. Prácticas Externas	6		OT
M4. Trabajo de Fin de Máster	12		6	OB	M4. Trabajo de Fin de Máster	12	6
TOTAL		30		TOTAL		30	

Prácticas Externas (6 ECTS). Las prácticas externas están dirigidas a la Intervención Social. Estas prácticas se organizan mediante el sistema de tutoría y participación en los procesos de intervención social relacionados con las líneas de especialización del Master: a) Intervención en el desarrollo de políticas laborales; b) Intervención en el desarrollo de políticas educativas y c) intervención en el desarrollo de políticas de inmigración e integración social.

Las prácticas externas contemplan una estancia en una entidad, empresa o institución, mediante un convenio de prácticas con la UAB. El objetivo es que el estudiante se incorpore y participe en las tareas cotidianas de la entidad y adquiera experiencia práctica en proyectos de intervención social en los ámbitos profesionales definidos por el Máster

El estudiante contará con un tutor en la entidad, que guiará todo su proceso formativo día a día y será el responsable del buen funcionamiento de las prácticas. Asimismo, el estudiante tendrá un tutor académico, el profesor responsable del módulo de prácticas externas.

Al inicio de las prácticas el tutor de la entidad deberá proponer al estudiante un "plan de trabajo" específico para el periodo de realización de las prácticas. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el tutor de la entidad emitirá un informe valorativo que remitirá al tutor académico. Una vez finalizadas las prácticas, el estudiante deberá elaborar un informe de prácticas.

El criterio de selección para optar por una u otra institución será el expediente académico, junto con los criterios adicionales que pueda establecer la entidad colaboradora.

La organización académica de las prácticas (periodo, horarios, etc.) asegura la compatibilización con el resto de módulos que estén cursando los estudiantes.

Listado de instituciones para la realización de las Prácticas Externas y perfil de las prácticas ofertadas.

- Secretaria de la Dona de CCOO: prácticas en políticas de igualdad en la negociación colectiva
- Secretaria de la Dona de UGT: prácticas en políticas de igualdad en la negociación colectiva
- Diputación de Barcelona: preparación de planes de igualdad en los ámbitos locales
- ISTAS: implementación de planes de seguridad en el trabajo
- Ayuntamiento de Sabadell: planes de acogida de inmigración
- Fundación Surt: planes de igualdad en materia de género
- AMIC-UGT: políticas de integración de los trabajadores extranjeros
- Secretaria de Inmigración de CCOO: políticas de diversidad en el ámbito laboral
- Consorci de Educación de Barcelona: políticas de corrección del fracaso escolar y de atención a personas con necesidades específicas.

Trabajo de fin de Master (obligatorio, 12ECTS). La memoria de investigación tiene como objetivo que el alumnado aplique el conocimiento teórico y metodológico imprescindible para diseñar, bajo el asesoramiento continuado de sus dos tutores (tutor teórico y metodológico), un proyecto de investigación en el que justifique su objeto de estudio, defina el marco conceptual, el diseño metodológico y utilice correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas para generar información y analizar los resultados.

La supervisión del trabajo consistirá en la elaboración por parte del estudiante de entregas parciales de los avances de la memoria, programadas por el director, que permitirán al estudiante recibir las correcciones y orientaciones pertinentes.

Seguimiento 1 (Diciembre)	Elección del tema del trabajo y asignación de tutores Primer contacto con el tutor teórico y metodológico
Seguimiento 2 (Diciembre)	Presentación oral del pre-proyecto de investigación: tema, objetivos y lecturas previstas.
Seguimiento 3 (1ª quincena Enero o 1ª quincena Marzo para presentación TFM Septiembre)	Primera entrega: Proyecto de investigación (objetivos, método) y exploración bibliográfica.
Seguimiento 4 (1ª quincena Mayo o 1ª quincena Junio para presentación TFM septiembre)	Segunda entrega: Objetivos, estado de la cuestión, marco teórico, hipótesis y diseño de análisis (7.000 palabras)

Entrega Final 5 (2ª quincena Junio o 1ª semana septiembre)	Tercera entrega: Memoria final (15.000 palabras) y defensa pública
---	--

Los informes parciales serán revisados por los tutores y corregidos por los estudiantes para la siguiente entrega. Asimismo, además de las sesiones de seguimiento prefijadas, se contempla una relación continuada entre estudiantes y tutores metodológicos y teóricos. Para más detalle sobre el TFM véase anexo final.

Distribución de competencias-módulos

	B06	B07	B08	B09	B10	E01	E02	E03	E04	E05	T01	T02	T03
M1	X				X					X	X	X	
M2	X				X	X	X	X	X		X		X
M3							X		X		X	X	
M4		X	X	X						X	X	X	
M5						X		X			X	X	
M6						X	X				X		X
M7						X		X					X
M8							X	X	X		X		
M9								X					X
M10	X				X					X	X	X	
M11						X		X	X		X		
M12						X		X	X		X		
M13		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X

Sistema de coordinación docente y supervisión

La coordinación general será realizada por la Comisión de Máster, compuesta por el Coordinador del Máster y un Subcoordinador de cada una de las dos especialidades implicadas. Esta comisión, en reuniones periódicas, evaluará los objetivos docentes planificados y supervisará el correcto funcionamiento organizativo. Esta Comisión se reunirá, como mínimo, a principios de curso, a medio curso y a final de curso. Corresponderá al / a la coordinador/a del Máster, en primera instancia, recibir y canalizar las propuestas de mejora, las sugerencias y las posibles reclamaciones del alumnado.

Cada módulo tendrá, a su vez, un coordinador que velará por el seguimiento y la correcta impartición de las materias.

Funciones del Coordinador del Máster:

- Velar por el correcto funcionamiento del máster y su mejora continua.
- Velar por la correcta planificación de los estudios de máster y la publicación de las guías docentes correspondientes.
- Elaborar la documentación necesaria para los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- Proponer modificaciones al plan de estudios y elevarlos a la Comisión de Máster del Centro.
- Seleccionar los candidatos y hacer la prelación, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de estudios, cuando su número supere el de plazas disponibles, y elevar a la Comisión de Máster del Centro la propuesta de admisión que será resuelta por el rector, o persona en quien delegue.
- Determinar, si procede, los complementos de formación que el estudiante tendrá que realizar.
- Determinar equivalencias y/o reconocimientos en función de los estudios previos del estudiante.
- Nombrar los tribunales de evaluación de los trabajos de fin de máster.

Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas para su resolución.

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4).

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 4 de julio de 2019 el “Cuarto Plan de acción para la igualdad de género en la Universitat Autònoma de Barcelona. Cuadrienio 2019-2023”

El IV Plan de Acción para la Igualdad de Género (IV PAG) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación.

Son los siguientes:

- Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad
- Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio
- Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación
- Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria
- Eje 5. Promoción de una organización libre de sexismo y violencias de género

Las medidas previstas se fundamentan en los resultados del diagnóstico diseñado y elaborado por el Observatorio para la Igualdad y en el proceso participativo con la comunidad universitaria. Las medidas que forman el IV PAG mantienen cierta continuidad respecto de las medidas que ya figuraban en el III PAG. Sin embargo, se han reforzado las medidas vinculadas con el sexismo, la discriminación y el acoso por razón de género y se han incorporado los derechos LGTBI+. Por otra parte, se han definido nuevas medidas que responden a los cambios normativos y a las principales necesidades demandadas por la comunidad UAB. Así pues, el IV PAG contempla 38 medidas que se concretan en objetivos operativos.

El eje 3 del PAG está dedicado a la promoción de la perspectiva de género en la docencia, dedicando dos objetivos estratégicos a este ámbito: la “Introducción de la perspectiva de género en la docencia” (objetivo estratégico 3.1.) y “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación” (objetivo estratégico 3.3.). Estos objetivos estratégicos agrupan un total de 6 medidas y 20 objetivos operativos específicamente orientados al fortalecimiento de la perspectiva de género en la docencia, contribuyendo así a la consolidación y el avance de inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio establecida por la Ley Catalana de Igualdad, 17/2015, de 21 de julio, en su artículo 28,1.

Son las siguientes medidas y objetivos operativos del IV PAG:

Objetivo estratégico 3.1. “Introducción de la perspectiva de género en la docencia”

Medidas	Objetivos operativos
<p>3.1.1. Impulsar la incorporación de la competencia general de la UAB de género en todas las memorias de grado.</p> <p>Órganos responsables: Decanatos y Direcciones de Escuela y Vicegerente/a de Ordenación Académica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar la revisión de todas las memorias de planes de estudio de grado. 2. Difundir las guías de ejemplos de cómo incorporar las competencias generales de la UAB. 3. Incluir en la aplicación informática de las guías docentes información relativa a la incorporación de la perspectiva de género. 4. Incorporar la perspectiva de género en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAB y de los centros docentes.
<p>3.1.2. Hacer seguimiento de la incorporación de la competencia general de la UAB de género en los planes de estudios de grado.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer seguimiento del plan de revisión de los planes de estudios de grado. 2. Publicar el grado de incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudios a través del vaciado de la aplicación informática de las guías docentes. 3. Analizar la percepción del alumnado sobre el grado de incorporación de la perspectiva de género en los estudios a través de sus órganos de participación en los centros docentes. 4. Hacer una encuesta al alumnado para valorar aspectos sobre la igualdad en el aula y en la práctica docente.
<p>3.1.3. Ofrecer recursos y formación de soporte al profesorado para incorporar la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener como línea prioritaria la introducción de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria de ayudas para proyectos de innovación y mejora de la calidad docente de la UAB. 2. Crear una red interdisciplinaria para facilitar el intercambio de metodologías, prácticas y

	<p>estrategias para incorporar la perspectiva de género en la docencia.</p> <p>3. Elaborar un banco de recursos (web) de bibliografía y material docente producido por mujeres según disciplinas y ámbito de conocimiento.</p> <p>4. Ofrecer formación al PDI sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en el contenido de la docencia y las metodologías docentes.</p>
--	---

Objetivo estratégico 3.2. “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación”

Medidas	Objetivos operativos
<p>3.3.1. Difundir la docencia y la investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>1. Crear un banco de buenas prácticas de docencia e investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.</p> <p>2. Hacer difusión del grado de Estudios de Género, del Mínor de Estudios de Género, del máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía, y del doctorado interuniversitario en Estudios de Género: Cultura, Sociedades y Políticas.</p> <p>3. Organizar una primera jornada para presentar iniciativas y buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación.</p>
<p>3.3.2. Diseñar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación</p> <p>Órgano responsable: Vicerrectorado de Alumnado y Ocupabilidad</p>	<p>1. Diseñar una estrategia comunicativa y de difusión de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>2. Elaborar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación.</p>
<p>3.3.3. Potenciar el reconocimiento académico de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>Órganos responsables: Área de Personal Académico y de Nóminas, Oficina de Calidad Docente e Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UAB</p>	<p>1. Instar a los organismos competentes que incorporen la perspectiva de género en los criterios de evaluación.</p> <p>2. Recomendar al profesorado que incluya las iniciativas llevadas a cabo para incorporar la perspectiva de género en la docencia e investigación en los informes para solicitar tramos de docencia e investigación.</p> <p>3. Incluir un premio de buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria del premio a la excelencia docente.</p>

Si bien la formación al PDI sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en el contenido de la docencia y las metodologías docentes, es uno de los objetivos operativos contemplados en el IV PAG (4, de la medida 3.1.3), cabe destacar que des del 2006 el Observatorio para la Igualdad impulsa y ofrece formación al profesorado en este ámbito.

Concretamente, en la actualidad, se ofrecen cursos dirigidos al personal docente e investigador sobre perspectiva de género en la docencia y la investigación y sobre el uso no sexista del lenguaje, a través del programa de formación e innovación del profesorado de la UAB.

Además, desde el 2008 y con el objetivo de reforzar e implementar las políticas de igualdad de género, la UAB crea a través del Observatorio para la Igualdad, dos instrumentos que contribuyen a la implementación de dichos planes en las Facultades y Escuelas, y que se han incluido también como acciones del IV PAG. Son los siguientes:

El cargo de gestión académica del o la Representante de Políticas de Igualdad en los centros docentes. La persona que ocupa este cargo es propuesta por el Decano o Decana de cada Facultad o Director/a de Escuelas, y ejecutan sus funciones en coordinación con el Observatorio para la Igualdad. Su función es velar y dar seguimiento a la aplicación de las medidas de los planes de acción cuya ejecución corresponde a los departamentos y centros docentes, siendo así mismo miembros de la Comisión de Seguimiento del IV Plan de Acción para la Igualdad de Género de la UAB y dando impulso y coordinando en cada centro docente las Comisiones de Igualdad.

La Comisión de Igualdad de las Juntas Permanentes de los centros docentes. El impulso a la creación de este órgano formado por el profesorado, personal de administración y alumnado de cada Facultad o Escuela, (Medida 1.3.5. Mejorar la gobernanza de las políticas de igualdad en la Universidad, Objetivo operativo 4. Impulsar la creación de comisiones de igualdad en los centros docentes y de investigación, con participación de PAS, PDI y alumnado.)

Atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas específicas en la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Introducción

El Real decreto 1791/2010 de 30 de diciembre, por el cual se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en el capítulo V, el derecho del alumnado a recibir orientación y seguimiento a lo largo de todos los estudios.

En este sentido, el Plan de Acción Tutorial de la Universidad Autónoma de Barcelona (PAT-UAB) representa un documento elaborado a partir de los Planes de Acción Tutorial específicos de todos los centros docentes. Este documento incluye la definición de objetivos, los mecanismos de coordinación, las acciones de tutoría, el seguimiento y la evaluación.

El diseño del PAT-UAB sitúa al estudiante en el centro de la acción tutorial. Desde esta perspectiva, la UAB, define el PAT como el conjunto de acciones dirigidas al alumnado con la finalidad de proporcionarle un acompañamiento integral y de calidad antes de acceder a la Universidad, mientras cursa sus estudios y al finalizar su estancia en la Universidad. En concreto, el objetivo general del PAT-UAB es:

“Orientar, asesorar y dar apoyo al alumnado de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y desarrollo profesional inicial, siendo la acción tutorial la principal herramienta de seguimiento”.

De acuerdo con esta finalidad el PAT-UAB define sus objetivos específicos siguiendo el recorrido de los estudiantes en lo que concierne a la orientación académica, la acogida

universitaria, el acompañamiento académico y el desarrollo profesional inicial. De entre los objetivos específicos cabe destacar el que hace mención a las siguientes acciones:

De acompañamiento a las necesidades específicas de supervisión:

- Detectar necesidades específicas del alumnado y derivarlas a las unidades especializadas
- Acompañar y dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado para facilitar el proceso de aprendizaje, su desarrollo profesional inicial y la mejora de su empleabilidad.

Y el Segundo Plan de acción sobre discapacidad e inclusión de la UAB para el 2018-2023 (II PAD) responde al compromiso político de la Universidad con la garantía de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión el día 14 de marzo de 2018. Está formado por 32 medidas agrupadas en 4 ejes o ámbitos de actuación. Para cada medida se especifican los órganos responsables y ejecutores, los instrumentos y los objetivos que deben llevar a cabo, así como el calendario para su aplicación.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El PIUNE, Servei Per a la Inclusió a la UAB. Suport a estudiants amb Necessitats Educatives Específiques, iniciativa de la Fundació AutònomaSolidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.y/o necesidades educativas de apoyo al estudio.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

El PAT-UAB incluye acciones de orientación universitaria, promoción y transición a la Universidad en las que el PIUNE participa y se coordina con las unidades o servicios que organizan estas acciones como son las Jornadas de Puertas Abiertas, garantizando la igualdad de oportunidades a los alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas especiales que asisten.

En las acciones de acogida, información y asesoramiento, PIUNE participa en las sesiones de bienvenida organizadas por las facultades para dar a conocer los servicios y apoyos que ofrece a los alumnos matriculados. Y también se organiza una sesión informativa específica del PIUNE en la que se ofrece información sobre el protocolo de atención y de coordinación con la persona tutora que hay en cada facultad o centro, así como las medidas de acompañamiento y apoyo que están a su disposición.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el *Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad*. El protocolo tiene como instrumento básico el *Plan de actuación individual (PIA)*, donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece el Reglamento General de Protección de Datos o la ley de protección de datos europea de 25 de mayo de 2018, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensúan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.

- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio
- Elaboración de un Informe de Recomendaciones que incluye las adaptaciones y las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades y que es enviado al tutor o tutora de los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas para que esta información sea comunicada al profesorado del alumno.
- Asesoramiento y formación tanto al profesorado como al tutor o tutora en caso que sea preciso.
- Coordinación y seguimiento con organismos o profesionales externos a la UAB (ONCE, Servicio de intérprete de lengua de signos, profesionales de la red de salud pública o ámbito privado, entidades y asociaciones del ámbito de la discapacidad e inclusión).
- Derivación cuando se valore necesario al alumno a otras unidades o servicios de atención (Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico, Observatorio para la Igualdad, Servicio Asistencial de Salud, Servicio de Psicología y Logopedia, etc).
- Información sobre ayudas y becas para los estudiantes con discapacidad.
- Orientación y asesoramiento de programas de movilidad internacional y/o estudios de tercer ciclo (postgrados, master, programas de doctorado).
- Orientación laboral e itinerario profesional (Programa UABImpuls)

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.
- Apoyo puntual en necesidades de la vida diaria (cafetería, baño, etc).

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Adaptación de materiales para garantizar la accesibilidad.

- Información al profesorado sobre materiales accesibles y TIC.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Programa UABImpuls

El objetivo es facilitar la inserción laboral en el mercado de trabajo a los estudiantes o titulados de la UAB con discapacidad, necesidades educativas o en situación de riesgo de exclusión social.

Con esta finalidad, ofrece servicios tanto a los estudiantes y titulados con discapacidad como con las empresas. Se realiza en coordinación con el Servei d'Ocupabilitat de la UAB.

Servicios a los estudiantes y titulados con discapacidad:

- Acompañar en la definición de objetivos a corto y largo plazo.
- Asesorar en la confección de las diferentes herramientas de búsqueda de trabajo (Currículum Vitae, Carta de presentación, etc).
- Informar sobre diferentes canales de búsqueda de empleo.
- Recomendar actividades para desarrollar competencias clave
- Orientar para afrontar los procesos de selección.

Servicios a las empresas:

- Asesoramiento sobre bonificaciones y desgravaciones fiscales.
- Difusión de les ofertes y preselección de las personas candidatas.
- Asesoramiento en la adaptación al lugar de trabajo y seguimiento de la contratación.
- Acciones de sensibilización i/o acciones de formación.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- UAB Exchange Programme

Movilidad que se contempla en el título

El master no tiene prevista movilidad obligatoria en el plan de estudios. Sin embargo, se ofrece movilidad optativa para aquellos alumnos que lo deseen.

Módulos a cursar en Universidades extranjeras.

La movilidad de los estudiantes se realizará en el **segundo semestre del curso** y por tanto enviaremos estudiantes a las mencionadas universidades y a cambio recibiremos también estudiantes.

- Los módulos que se cursaran en las Universidades extranjeras dentro de la red EuropeanLabour Studies son: 1) Derecho Social y Relaciones Laborales Comparadas; 2) Políticas redistributivas y Estados del Bienestar Comparados, 3) Trabajo, Género y “social care” en Europa.
- Los módulos que los estudiantes cursarán en la red EGALES en el segundo semestre en las Universidades extranjeras son: 1) Trabajo, género y “social care” en Europa; 2) Políticas de igualdad entre hombres y mujeres en Europa: trabajo, salud y vida cotidiana; 3) Políticas redistributivas y Estados del Bienestar Comparados.

Criterios de selección para la movilidad de los estudiantes en las redes EuropeanLabour Studies y EGALES.

- Expediente Académico 40%
- Conocimiento certificado de Idioma 30%
(Lengua de impartición en la universidad de destino. Nivel B2 del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa)
- Experiencia profesional en el ámbito de las ciencias sociales 20%
- Carta de motivación y compromiso con la movilidad 10%

El número de convenios bilaterales que se han informado con la Red EuropeanLabour Studies es de 14, pero además tenemos un convenio general suscrito por todas las universidades.

El número de convenios firmado con la Red EGALES es de 7, pero además también hay un convenio general firmado por todas las Universidades.

El número de plazas para estudiantes en la Red EuropeanLabour Studies es amplio para las Universidades de habla no inglesa. Este número oscila entre 5 y 10, tanto para la salida de estudiantes como para la entrada. En el caso de las Universidades de

habla inglesa el número de estudiantes de salida son tres, que anualmente se reparten entre la London School of Economics, Universidad de Warwick y Universidad de Dublín.

El número de estudiantes que se intercambian en el programa EGALES es inicialmente de 3 estudiantes de salida y 3 de entrada, pero está prevista su futura ampliación.

En el nuevo Master en Política Social, Trabajo y Bienestar ofreceremos a los estudiantes la posibilidad de movilidad cursando estudios especializados en Trabajo, Género y Bienestar a través de dos redes y bajo un programa común ya descrito atrás en el punto 2. Las universidades son:

- 1) La red **EUROPEAN LABOUR STUDIES**, donde participan 14 Universidades con equipos de investigación especializados en el ámbito de las Políticas sociales, el trabajo y el género. Las Universidades son las siguientes
 - LSE, London School of Economics.
 - Universidad de Warwick
 - University College Dublin.
 - Universidad de Lovaina.
 - Universidad de Toulouse.
 - Universidad de Bremen
 - Universidad de Trier
 - Universidad degli Studi di Milano
 - Universidad degli Studi di Firenze.
 - Instituto de Ciencias Sociales y del Trabajo de Lisboa.
 - Universidad de Ljubljana.
 - Universidad de Amsterdam
 - Universidad Autónoma de Barcelona.

Véase <http://www.mest-emls.eu/?lang=en>, véase también <http://www.emls.unimi.it/iting/index.htm>

- 2) Y la red **EGALES** (Études Genre et Actions Liées à l'Égalité dans la Société / European Gender And Equality Studies, <http://sites.univ-lyon2.fr/egales/>) de reciente creación bajo el patrocinio de la Unión Europea (Lifelong Learning Programme, ERASMUS Curriculum Development Projects, Project nº 502116-LLP-1-2009-1-FR-ERASMUS-ECDSP). Universidad de Lyon 2
 - Universidad de Toulouse Le Mirail
 - Universidad de York
 - Universidad ABO Akademie
 - Universidades de Lausanne y Ginebra
 - Universidad de Bucarest
 - Universidad de Bohemia del Sur
 - Universidad Autónoma de Barcelona

Ambas redes cuentan con una estrecha y activa participación del INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO, en calidad de miembros fundadores de las mencionadas redes interuniversitarias

Estructura de gestión de la movilidad

1. **Estructura centralizada**, unidades existentes:

Programas de intercambio. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+, UAB Exchange Programme, SICUE y Drac y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

International Support Service. El International Support Service (ISS) es una oficina del Área de Relaciones Internacionales concebida para ofrecer servicios al estudiantado, PDI y PAS internacional, así como a sus familiares. Esta atención incluye, además de temas de extranjería y protocolo de emergencias internacionales, aspectos prácticos para mejorar la calidad de la estancia en la UAB.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "LearningAgreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "LearningAgreement" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL				
ECTS:	6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer Semestre	
Descripción	<p>Objetivos del módulo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los métodos y técnicas de investigación - Que el alumnado adquiera el conocimiento teórico y aplicado de las diferentes metodologías de investigación social básica. Se trata también de mostrar la adecuación de los métodos y técnicas, como también su posible combinación, a los modelos teóricos, hipótesis y diseño de investigación. La información y aprendizaje de todos los métodos y técnicas incluyen los correspondientes programas de ordenador. - Proporcionar la información y aprendizaje de los métodos y técnicas de investigación con carácter aplicado, en base a las líneas de investigación de los profesores del módulo y de los equipos de investigación del Departamento. <p>Los contenidos del módulo se estructuran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción tanto a los métodos y técnicas de investigación social según diferentes metodologías y modelos de análisis como a la posibilidad de elaborar diseños de métodos mixtos. 2. Los procedimientos de análisis e interpretación de textos en el marco de las diversas opciones del análisis del discurso. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E05	Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre los ámbitos de trabajo, género y políticas sociales, utilizando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa avanzadas.		
	E05.01	Fundamentar un problema y las hipótesis de investigación y proponer un diseño pertinente.		
	E05.02	Interpretar, aplicar e identificar las repercusiones de los diferentes paradigmas metodológicos y sus métodos específicos de investigación social, para el modelo y diseño de investigación y, en particular, para la elaboración de un diseño mixto.		
	E05.03	Utilizar los programas informáticos que permiten analizar los resultados que corresponden a cada una de los métodos y técnicas implementados		
	Transversales			
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
T02	Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103

	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento 4. Realización de ejercicios en el aula 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
Realización y presentación de trabajos			50%	
Observaciones				

Módulo 2: GLOBALIZACION Y MODELO SOCIAL EUROPEO

ECTS:	6	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer Semestre
Descripción	<p>El objetivo de este módulo es estudiar el Modelo Social Europeo (MSE) en el contexto de la globalización. El MSE se define por la combinación de instituciones de los Sistemas de Relaciones Laborales y los Sistemas de Estados del Bienestar en el marco del capitalismo avanzado. Un objetivo particular de este módulo es estudiar los procesos de reformas y transformaciones de las instituciones laborales y del Estado del bienestar en la Unión Europea.</p> <p>El módulo consta de los siguientes bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Globalización y efectos sobre el sistema de relaciones laborales y el bienestar. Efectos de la globalización sobre el Modelo Social Europeo: campos en la estructura de la ocupación, efectos sobre el empleo. 2. El Modelo Social Europeo y el proceso de integración: interpretaciones teóricas sobre la integración social: relaciones laborales y empleo. Gobernanza multinivel en la Unión Europea. 3. Modelos de Relaciones Laborales Comparados: modelo liberal, germánico, escandinavo (GhentSystem) y modelo mediterráneo. 4. Modelos de Estados del Bienestar. Reformas y tendencias en los Estados de Bienestar 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar	
	E01.01	Identificar los principales elementos económicos, sociales y laborales del Modelo Social Europeo y sus transformaciones.	
	E01.02	Analizar las reformas laborales y del sistema de bienestar europeo.	
E02	Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que inciden en la		

		relación entre trabajo, empleo y bienestar.		
	E02.01	Identificar y analizar los sistemas de bienestar y de relaciones laborales europeos y sus transformaciones.		
	E02.02	Proponer nuevas líneas de trabajo que mejoren el conocimiento sobre la cuestión		
	E02.03	Formular y evaluar políticas socio-laborales desde una perspectiva europea		
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.01	Diseñar políticas sociales que den respuesta a los riesgos de desigualdad en los distintos regímenes de bienestar		
	E04	Aplicar el enfoque de género al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades sociales		
	E04.01	Identificar las desigualdades de género que se dan en los distintos modelos de Relaciones Laborales en Europa		
	E04.02	Identificar las desigualdades de género que se dan en los distintos regímenes de bienestar en Europa		
	Transversales			
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
	T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 3: Trabajo, Género y Organización Social del Cuidado

ECTS:	6	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre

<p>Descripción</p>	<p>El objetivo general del módulo es garantizar la adquisición de los contenidos, competencias y habilidades necesarias para el conocimiento del conjunto del trabajo socialmente imprescindible para la reproducción y el bienestar cotidiano de las personas, así como de la distribución desigual de este trabajo entre los distintos grupos sociales y de las principales políticas desarrolladas en Europa para paliar las desigualdades de género que tal situación provoca. Este conocimiento ha de propiciar la especialización necesaria para afrontar las distintas realidades que el trabajo, entendido en sentido amplio, presenta en las sociedades europeas.</p> <p>Para conseguir ese objetivo, se desarrollan dos grandes líneas temáticas. Una de carácter más conceptual que se articula en torno a los conceptos de Trabajo, tiempo y desigualdades género. Y otra, donde se vincula Género y 'Social care' como reto de las políticas de igualdad en Europa, desde una perspectiva comparada.</p> <p>Bloque 1. Trabajo, tiempo y desigualdades de género</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo y Tiempo: dos conceptos sexuados en la tradición sociológica 2. La doble presencia femenina 3. Tiempo de trabajo y tiempo de vida 4. La relación tiempo y trabajo en la vida cotidiana <p>Bloque 2. Género y 'Social Care': el reto de las políticas de igualdad y de bienestar en Europa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios en la división sexual del trabajo: emergencia del cuidado como problema social. 2. Trabajo doméstico, trabajo de cuidados y "social care": del ámbito privado a la esfera pública. 3. Las políticas europeas de empleo: una manera de enfocar el problema desde la óptica productiva y sus límites. 4. Las políticas de tiempo y su viabilidad en Europa 	
	<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p>Específicas y resultados de aprendizaje</p>
<p>E02</p>		<p>Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar</p>
<p>E02.06</p>		<p>Identificar y distinguir los principales conceptos, categorías y teorías que permiten acercarnos al trabajo y al bienestar desde una perspectiva de género.</p>
<p>E02.07</p>		<p>Interpretar las principales líneas de actuación que abordan la relación entre trabajo, bienestar y desigualdades de género.</p>
<p>E02.08</p>		<p>Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de las políticas de bienestar y, a partir de ahí, generar orientaciones para el diseño y la puesta en práctica de las mismas</p>
<p>E04</p>		<p>Aplicar el enfoque de género al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades sociales</p>
<p>E04.03</p>		<p>Identificar las principales problemáticas en torno al 'social care' (o "cuidado socialmente organizado") en las sociedades europeas</p>
<p>E04.04</p>		<p>Proponer líneas de actuación en materia de políticas de igualdad entre hombres y mujeres y en políticas de tiempo de trabajo, en clave de género</p>
<p>Transversales</p>		
<p>T01</p>		<p>Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.</p>
<p>T02</p>	<p>Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio.</p>	

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de las lecturas			15%
	Preparación, presentación escrita y defensa oral del caso práctico			35%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 4: Trabajo de Fin de Máster				
ECTS:	12	Carácter	OBLIGATORIO	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	Primer y Segundo Semestre	
Descripción	El Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo que el alumnado aplique el conocimiento teórico y metodológico imprescindible para diseñar, bajo el asesoramiento continuado de sus dos tutores (tutor teórico y metodológico, un proyecto de investigación en el que justifique su objeto de estudio, defina el marco conceptual, el diseño metodológico y utilice correctamente las técnicas cualitativas y cuantitativas para generar información y analizar los resultados.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E05	Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre los ámbitos de trabajo, género y políticas sociales, utilizando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa avanzadas.		
	E05.05	Diseñar proyectos de investigación social, en el sentido de saber fundamentar un problema e hipótesis de investigación y proponer un diseño pertinente.		
E05.02	Interpretar, aplicar e identificar las repercusiones de los diferentes paradigmas metodológicos y sus métodos específicos de investigación			

		social, para el modelo y diseño de investigación y, en particular, para la elaboración de un diseño mixto.	
	E05.07	Evaluar las implicaciones prácticas de la investigación empírica en términos de cronograma y costes de realización	
	E05.08	Redactar una memoria de investigación acorde con la estructura y los criterios formales académicos	
	E05.09	Defender oralmente un proyecto de investigación ante un público especializado	
	Transversales		
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.	
	T02	Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio	
Actividades formativas		Supervisadas	Autónomas
	Horas	60	240
	% presencialidad	10%	0%
Metodologías docentes	Tutorías de seguimiento		
Sistemas o actividades de evaluación			Peso Nota Final
		Memoria escrita del trabajo de fin de Máster	80%
		Defensa oral del trabajo de fin de Máster	20%
Observaciones			

Módulo 5: Políticas Redistributivas y Estados del Bienestar Comparados			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	<p>El módulo se centra en el análisis y evaluación de diversos mecanismos de redistribución de renta y oportunidades que funcionan en los Estados del bienestar contemporáneos. En concreto, el módulo permite la profundización teórica y empírica del conocimiento científico-social acumulado sobre cuatro grandes cuestiones clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los fundamentos normativos que subyacen a los principios de justicia distributiva que los Estados del bienestar intentan implementar, así como la percepción y valoración social de los mismos y de su realización efectiva. 2) El papel de las políticas de garantía de ingresos en la satisfacción de la función redistribuidora de los Estados del bienestar y las diferentes alternativas a las políticas existentes. 3) El papel de las políticas familiares y de protección a la infancia en la redistribución de oportunidades y recursos a lo largo del ciclo vital individual. 4) El lugar de dichos principios y políticas en diferentes regímenes de bienestar, en conexión con el debate científico-social sobre la configuración socio-histórica de los mismos <p>Para ello, el módulo se estructura en dos bloques diferenciados: Un primer bloque titulado “Políticas de garantía de rentas y justicia distributiva”, y un segundo bloque titulado “Políticas familiares y regímenes de bienestar”</p> <p>Bloque 1. Políticas de garantía de rentas y justicia redistributiva</p> <p>1.1. Justicia distributiva y políticas de renta</p>		

	<p>1.2. Análisis institucional y social de las políticas de garantía de rentas. 1.3. Principales propuestas de reforma y alternativas</p> <p>Bloque 2. Políticas familiares y regímenes de bienestar</p> <p>2.1. Modelos familiares en Europa y cambios en la familia 2.2. Regímenes de bienestar en Europa y políticas familiares. 2.3. Protección de la infancia: nuevos paradigmas y enfoques</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.		
	E01.10	Analizar los principales dilemas o <i>trade-offs</i> que supone la aplicación de diversos principios distributivos que inspiran a las políticas de bienestar social en diversos contextos socio-históricos		
	E01.11	Identificar los condicionantes de las políticas de renta y las políticas familiares en diversos contextos económicos, políticos, sociales y culturales.		
	E01.12	Elaborar argumentaciones fundamentadas sobre los principales retos que en materia de políticas redistributivas tienen planteadas las sociedades avanzadas en el actual contexto de crisis económica		
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.11	Aplicar los principales hallazgos del debate sobre los regímenes de bienestar en la literatura científico-social sobre los Estados del bienestar contemporáneos a la evaluación de diversas políticas redistributivas.		
	E03.12	Identificar cuáles son los principales problemas de diseño institucional e implementación de las políticas de garantía de rentas y de las políticas familiares en el contexto de los Estados del bienestar contemporáneo		
	E03.13	Aplicar metodologías para evaluar el efecto redistributivo de dichas políticas		
	Transversales			
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
	T02	Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio.		
	Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
Horas		32	15	103
% presencialidad		100%	10%	0%
Metodologías docentes	<p>1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento</p>			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Participación en la discusión y análisis de lecturas		20%	
	Entrega de ejercicios		30%	
Realización y presentación de trabajos		50%		
Observaciones				
Módulo 6: Políticas de Empleo Comparadas en la Unión Europea				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre	

<p>Descripción</p>	<p>El objetivo de este módulo es estudiar la Estrategia Europea de Empleo y en particular el desarrollo de las políticas activas de empleo, con particular detenimiento en el caso español en perspectiva comparada. Asimismo, se aborda la interrelación entre empleo, bienestar y cohesión social, los procesos de reforma y transformaciones del modelo europeo de empleo. En este módulo se estudiará también el desarrollo de las políticas locales de empleo y su interrelación con el desarrollo local.</p> <p>Los bloques temáticos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de la relación entre trabajo, empleo, bienestar y consenso social. 2. El pleno empleo y la “norma social del empleo”. 3. Globalización y crisis del empleo en los países de la Unión Europea. 4. La flexiseguridad: hacia un nuevo modelo de empleo. 5. Políticas de empleo: desde la política tradicional a las nuevas políticas de empleo (Tratado de Amsterdam, 1997 y Tratado de Lisboa 2000). 6. La política española de empleo 			
<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p>	<p>Específicas y resultados de aprendizaje</p>			
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.		
	E01.03	Distinguir los principales conceptos, categorías y teorías que permiten acercarnos al mercado de trabajo		
	E01.04	Analizar teóricamente sobre la relación entre trabajo y bienestar en las sociedades complejas		
	E01.05	Identificar las principales problemáticas de las políticas de empleo		
	E02	Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar		
	E02.04	Identificar las principales líneas de investigación que estudian la política de empleo en la Unión Europea.		
	E02.05	Elaborar e interpretar datos e indicadores que permitan mostrar la dinámica del mercado de trabajo: empleo, desempleo, empleo temporal y otras formas de empleo atípicas.		
	<p>Transversales</p>			
T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.			
T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario			
<p>Actividades formativas</p>		<p>Dirigidas</p>	<p>Supervisadas</p>	<p>Autónomas</p>
	<p>Horas</p>	32	15	103
	<p>% presencialidad</p>	100%	10%	0%
<p>Metodologías docentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento 			
<p>Sistemas de evaluación</p>				<p>Peso Nota Final</p>
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
Realización y presentación de trabajos			50%	
<p>Observaciones</p>				

Módulo 7: Globalización, Políticas Educativas y Desigualdades			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre
Descripción	<p>Este módulo tiene por objetivo transmitir los conocimientos básicos acerca de la relación entre los cambios asociados a los procesos de globalización (económica, política y cultural), las tendencias de política educativa a escala internacional y local, así como su impacto sobre las desigualdades sociales.</p> <p>El desarrollo temático del módulo contempla el estudio de los cambios en los procesos de globalización económica, política y cultural y sus efectos sobre las tendencias de política educativa. En un segundo bloque, se aborda el estudio de los procesos de reforma educativa en España y América Latina. Finalmente, el tercer bloque analiza las prácticas locales derivadas de los cambios políticos a escala global.</p> <p>Bloque 1. Políticas globales de educación</p> <p>1.1 Cambios en los procesos de globalización económica, política y cultural, 1.2 Retos e implicaciones sobre las tendencias de política educativa, 1.3 Análisis de los mecanismos de transferencia de políticas en un contexto de globalización (policy transfer)</p> <p>Bloque 2. Políticas de reforma educativa</p> <p>2.1. Reformas educativas en España y en los países de la Unión Europea 2.2. Reformas educativas en los países de Latinoamérica</p> <p>Bloque 3. Políticas locales</p> <p>3.1. Dispositivos de acompañamiento a la escolaridad 3.2. Dispositivos de transición 3.3. Participación y comunidad</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.	
	E01.06	Relacionar los conceptos utilizados para analizar la globalización y sus implicaciones educativas con las teorías generales del desarrollo	
	E01.07	Identificar y analizar las interacciones entre la educación y todas las facetas del desarrollo humano y la pobreza multidimensional.	
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea	
	E03.06	Aplicar los conocimientos teóricos sobre las políticas educativas a estudios de caso internacionales.	
	E03.07	Diseñar y evaluar los impactos de las políticas educativas llevadas a cabo por los gobiernos, las regiones y los organismos internacionales	
	E03.08	Analizar los procesos políticos y sociales que influyen en las políticas educativas en las escalas local, estatal y global de la acción social	
Transversales			

	T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento 			
Sistemas de evaluación				
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 8: Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Europa: Trabajo, Salud y Vida Cotidiana

ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	<p>El objetivo del módulo es abordar la problemática de la igualdad a través de un conjunto de políticas clave en el trabajo y en la vida cotidiana de las personas, así como proporcionar las herramientas necesarias para su análisis crítico y propositivo, desde una perspectiva europea.</p> <p>En este sentido, los contenidos del módulo se organizan en torno a un triple eje temático:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. 2. Los cuidados y la vida cotidiana, donde se pone énfasis en la gestión cotidiana del cuidado, considerando el conjunto de actores e instituciones y actuaciones que intervienen en la provisión cotidiana de cuidado. 3. Las políticas de salud y bienestar en el ámbito laboral, teniendo en cuenta las conexiones entre el trabajo y la vida cotidiana. <p>Bloque 1. Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas de igualdad entre hombres y mujeres y políticas de empleo en Europa: ¿dos mundos divergentes? 2. Políticas de igualdad entre hombres y mujeres en el empleo: La importancia del nivel local y de empresa 3. Doble presencia y Disponibilidad: el reto de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres desde la vida cotidiana <p>Bloque 2. Los cuidados y la vida cotidiana</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La provisión cotidiana del cuidado: el mercado, el estado y la familia 2. Las políticas de atención y soporte a la vida diaria 3. La profesionalización de los cuidados 		

	<p>Bloque 3. Políticas de salud, trabajo y vida cotidiana</p> <p>1. Relaciones entre políticas de empleo, condiciones de trabajo y salud</p> <p>2. Desigualdades de género y salud laboral.</p> <p>3. Riesgos psicosociales, trabajo y vida cotidiana.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E02	Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar		
	E02.09	Identificar las principales líneas de estudio actuales sobre la relación entre trabajo, empleo y bienestar en la vida cotidiana, en las sociedades avanzadas		
	E02.10	Proponer nuevas líneas de estudio en materia de trabajo y bienestar cotidiano		
	E02.11	Interpretar los principios generales que guían las políticas de salud laboral, así como los modelos preventivos existentes.		
	E02.12	Identificar las interrelaciones entre el ámbito laboral y el de la vida cotidiana, con particular atención a los impactos de las políticas de empleo en la salud, en clave de género.		
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.14	Diseñar actuaciones en materia de políticas de igualdad entre hombres y mujeres a nivel local y considerando el escenario de la vida cotidiana		
	E03.15	Evaluar las políticas llevadas a cabo en ese campo		
	E03.16	Identificar las políticas de promoción de la salud y los mecanismos mediante los que se aplican.		
	E03.17	Proponer líneas de intervención sobre los factores que inciden en las desigualdades de salud y sus relaciones con las desigualdades de género, en el campo del empleo.		
	E04	Aplicar el enfoque de género al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades sociales		
	E04.07	Evaluar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral desde un enfoque de género		
	E04.08	Evaluar las políticas de soporte a la vida diaria desde un enfoque de género		
		Transversales		
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<p>1. Clases magistrales</p> <p>2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos</p> <p>3. Tutorías de seguimiento</p>			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Participación en la discusión y análisis de lecturas		20%	
	Entrega de ejercicios		40%	
Realización y presentación de trabajos		40%		
Observaciones				

Módulo 9: Derecho Social y Relaciones Laborales Comparadas				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre	
Descripción	<p>El objetivo es estudiar las instituciones Jurídicas de la Unión Europea, la jurisprudencia, directivas, normas y recomendaciones. Así como capacitar para el análisis comparado del derecho y para poder desarrollar análisis jurídico a partir de diferentes fuentes de información.</p> <p>El módulo consta de dos bloques temáticos:</p> <p>Bloque 1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contenido social de los Tratados, la libre circulación de los trabajadores. 2. El desarrollo del principio de igualdad de trato en el marco de las relaciones laborales. 3. La política comunitaria de empleo. 4. Las condiciones de trabajo individuales: como es la ordenación del tiempo de trabajo, contratación laboral y reestructuración empresarial. 5. El derecho comunitario y los sujetos socio-profesionales. 6. El Diálogo Social y el derecho de información y consulta de los trabajadores. 7. La negociación colectiva comunitaria <p>Bloque 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El papel de la protección social comunitaria. 2. La normativa comunitaria en materia de protección social obligatoria. 3. El papel del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en el ámbito de la protección social. 4. La regulación comunitaria en el marco de la protección social complementaria. 5. El análisis comparativo de las pensiones, entre los regímenes de la seguridad social europea. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.02	Distinguir las directivas laborales y sociales de las Unión europea.		
	E03.03	Describir las directivas, reglamentos, normas y recomendaciones de la Unión Europea en materia laboral y Social.		
	E03.04	Distinguir la jurisprudencia europea en materia de negociación colectiva.		
	E03.05	Analizar las reglas de procedimiento jurisprudencial de la Unión Europea.		
	Transversales			
T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103
	%presencialidad	100%	10%	0%

Metodologías docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases magistrales 2. Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos 3. Tutorías de seguimiento 		
Sistemas de evaluación		Peso nota final	
	Presentación y discusión de lecturas	30%	
	Realización y presentación de trabajos	70%	
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.		

Módulo 10: Metodología Avanzada de Investigación Social

ECTS:	6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo Semestre	
Descripción	<p>Objetivos del módulo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el estudiante adquiere conocimientos de métodos y técnicas avanzadas - Aprendizaje activo de todos los métodos y técnicas que incluyen los correspondientes programas de ordenador. - Aprendizaje de los métodos y técnicas de investigación con carácter aplicado, en base a las líneas de investigación de los profesores del módulo y de los equipos de investigación del Departamento. <p>Los contenidos del módulo se estructuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos y técnicas de investigación social según diferentes metodologías y modelos de análisis como a la posibilidad de elaborar diseños de métodos mixtos. • Análisis e interpretación de textos en el marco de las diversas opciones del análisis del discurso. 			
	Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
B06		Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
B10		Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
Específicas y resultados de aprendizaje				
E05		Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre los ámbitos de trabajo, género y políticas sociales, utilizando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa avanzadas.		
E05.04		Utilizar programas informáticos a nivel avanzado para analizar los resultados de la implementación de los métodos y técnicas aprendidos durante el máster.		
E05.06		Examinar críticamente una investigación desde el punto de vista metodológico, identificando los diferentes diseños, métodos y técnicas, su conveniencia y sus carencias.		
Transversales				
T01		Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
T02		Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio		
Actividades		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas

formativas	Horas	32	25	103
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos Tutorías de seguimiento Realización de ejercicios en el aula			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

M11. Gestión de la Diversidad Religiosa					
ECTS:	6	Carácter	OT		
Idioma/s:	Castellano				
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre		
Descripción	<p>El objetivo general del módulo es ofrecer herramientas analíticas, conceptuales y metodológicas para las políticas de integración, tanto desde la perspectiva de la igualdad y la redistribución, como desde la perspectiva del reconocimiento y gestión de la diversidad religiosa y cultural.</p> <p>Los contenidos específicos del módulo son:</p> <p>Identidades, religiones y políticas públicas en Europa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la sociología de las identidades culturales y religiosas • Identidad y religión en una sociedad globalizada • La gestión de la diversidad religiosa en perspectiva comparada 				
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje				
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.			
	E01.09	Analizar los retos que plantea la diversificación del mapa religioso al diseño de políticas públicas y a los modelos de convivencia.			
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea.			
	E03.10	Identificar los dilemas, retos y principales características de las políticas públicas a la hora de tomar decisiones de intervención social en materia de gestión de la diversidad religiosa en Europa.			
	E04	Aplicar el enfoque de género al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades de género.			
	E04.07	Identificar el género como una de las principales relaciones sociales que configuran la gestión de la diversidad.			
	Transversales				
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.			
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103	

	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos Tutorías de seguimiento			
			Peso Nota Final	
	Participación en la discusión y análisis de lecturas		20%	
	Entrega de ejercicios		30%	
	Realización y presentación de trabajos		50%	
Observaciones				

Módulo 12: Políticas Migratorias e Integración

ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre	
Descripción	<p>El crecimiento de las migraciones internacionales en las sociedades europeas se ha convertido en uno de los hechos sociales de mayor relevancia y plantea importantes retos para las políticas públicas y para los modelos de cohesión social y convivencia. El objetivo general del módulo es ofrecer herramientas analíticas, conceptuales y metodológicas para abordar dichos procesos de transformación económica, política y social, desde una perspectiva comparada y desde el énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las políticas migratorias y sus impactos en el reconocimiento de derechos para las personas migrantes, con especial énfasis en la dimensión de la representación y la necesaria revisión del vínculo entre ciudadanía y nacionalidad <p>Los contenidos específicos del módulo son:</p> <p>Políticas migratorias y políticas de integración</p> <ul style="list-style-type: none"> Migraciones internacionales y dinámicas sociales de los procesos migratorios en Europa Políticas migratorias, modelos de integración y ciudadanía. Políticas públicas e integración desde la perspectiva de la igualdad El género como elemento constitutivo de las migraciones y del diseño de políticas de integración. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.		
	E01.08	Analizar los retos que plantean las dinámicas sociales de los procesos migratorios en Europa a los modelos de integración y a los procesos de exclusión social.		
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea.		
	E03.09	Aplicar las bases y principios de las políticas públicas que abordan la integración de la población inmigrante desde la dimensión de la igualdad y de la redistribución en sociedades y tomando en cuenta las especificidades de los distintos regímenes de bienestar y regímenes migratorios en Europa.		
	E04	Aplicar el enfoque de género al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades de género.		
E04.05	Aplicar la perspectiva de género al vínculo entre trabajo de cuidado y regímenes migratorios en Europa y a sus impactos.			

	E04.10	Identificar el género como una de las principales relaciones sociales que configuran los patrones migratorios, los procesos de integración y el diseño de las políticas públicas que afectan a la población inmigrante.		
	Transversales			
	T01	Utilizar y gestionar información bibliográfica y recursos informáticos en el ámbito de estudio.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	32	15	103
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios de análisis de lecturas y estudio de casos Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Participación en la discusión y análisis de lecturas			20%
	Entrega de ejercicios			30%
	Realización y presentación de trabajos			50%
Observaciones				

Módulo 13: Prácticas Externas			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo Semestre
Descripción	<p>Las prácticas externas están dirigidas a la Intervención Social. Estas prácticas se organizan mediante el sistema de tutoría y participación en los procesos de intervención social relacionados con las líneas de especialización del Máster. La oferta de prácticas profesionales cubre los siguientes tipos de intervención social</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Intervención en el desarrollo de políticas laborales (planes de igualdad, planes de seguridad en el trabajo,). ○ Intervención en el desarrollo de políticas educativas (fracaso escolar, abandono escolar, colectivos con especiales dificultades). ○ Intervención en el desarrollo de políticas de inmigración e integración social. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Distinguir las principales transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de las sociedades complejas para analizar los retos fundamentales que plantean para la igualdad y el bienestar.	
E01.13	Identificar problemas sociales y saber valorar sus implicaciones y retos a la hora de emitir orientaciones y propuestas fundadas para la toma de		

		decisiones de intervención política.		
	E02	Diseñar, implementar y evaluar políticas socio-laborales que incidan en la relación entre trabajo, empleo y bienestar		
	E02.13	Diseñar, implementar y evaluar políticas de intervención social en el ámbito de las políticas laborales		
	E03	Diseñar, implementar y evaluar las políticas sociales y los procesos que inciden en la redistribución de recursos y en la mejora del bienestar de la ciudadanía, en distintos ámbitos y desde una perspectiva europea		
	E03.18	Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social en el ámbito de las políticas educativas, de igualdad y de integración.		
	E04	Aplicar el enfoque de <i>género</i> al análisis de la relación entre mercado laboral, cuidados y desigualdades sociales		
	E04.09	Aplicar el enfoque de <i>género</i> al análisis de los problemas sociales y al diseño de políticas de intervención social.		
	E05	Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre los ámbitos de trabajo, género y políticas sociales, utilizando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa avanzadas.		
	E05.05	Diseñar proyectos de investigación social, en el sentido de saber fundamentar un problema e hipótesis de investigación y proponer un diseño pertinente.		
	E05.02	Interpretar, aplicar e identificar las repercusiones de los diferentes paradigmas metodológicos y sus métodos específicos de investigación social, para el modelo y diseño de investigación y, en particular, para la elaboración de un diseño mixto.		
	E05.03	Adquirir la capacitación adecuada para el manejo de los programas informáticos que permiten analizar los resultados que corresponden a cada una de los métodos y técnicas implementados en el módulo		
	Transversales			
	T02	Proponer soluciones innovadoras y emprendedoras en su campo de estudio.		
	T03	Trabajar individualmente y en equipo en un contexto internacional y multidisciplinario		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	13	94	43
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	Tutorías de seguimiento			
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final		
	Informe de prácticas	60%		
	Seguimiento tutorial	40%		
Observaciones	<p>El estudiante contará con un tutor en la entidad, que guiará todo su proceso formativo día a día y será el responsable del buen funcionamiento de las prácticas. Asimismo, el estudiante tendrá un tutor académico, el profesor responsable del módulo de prácticas externas.</p> <p>Al inicio de las prácticas el tutor de la entidad deberá proponer al estudiante un "plan de trabajo" específico para el periodo de realización de las prácticas. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el tutor de la entidad emitirá un informe valorativo que remitirá al tutor académico. Una vez finalizadas las prácticas, el estudiante deberá elaborar un informe de prácticas.</p>			

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El Master que aquí se propone cuenta con la participación de 32 profesores, con la siguiente distribución de características.

Departamento: Sociología

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente
1. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	45 años
2. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	40 años
3. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	30 años
4. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	45 años
5. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	38 años
6. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	30 años
7. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Sociología	21 años
8. Doctor en derecho	-	Catedrático	T. completo	Derecho	45 años
9. Doctor en Derecho	-	Titular U.	T. completo	Derecho	20 años
10. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	31 años
11. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	30 años
12. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	25 años
13. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	25 años
14. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	24 años
15. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	23 años
16. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	22 años
17. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	22 años
18. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	20 años
19. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	18 años
20. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	18 años
21. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	15 años
22. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	15 años
23. Doctor en Sociología	-	Titular U.	T. completo	Sociología	15 años
24. Doctor en Sociología	Acreditado ANECA TU	Agregado, contratado doctor. Acreditado	T. completo	Sociología	15 años
25. Doctor en Sociología	Acreditado Aneca, TU	Agregado, contratado doctor. Agregado. Acreditado	T. completo	Sociología	14 años
26. Doctor en Sociología	Acreditado Aneca, TU	Agregado, contratado doctor. Agregado. Acreditado	T. completo	Sociología	14 años

27. Doctor en Sociología	Acreditado Aneca, TU	Agregado, contratado doctor.T	T. completo	Sociología	14 años
28. Doctor en Sociología	Acreditado Aneca TU	Lector, contratado doctor	T. completo	Sociología	6 años
29. Doctor en Sociología		Lector, contratado doctor	T. completo	Sociología	6 años

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

Departamento: Derecho y Ciencias Histórico-Jurídicas

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente
1. Doctor en Sociología	-	Catedrático	T. completo	Derecho	41 años
2. Doctor en Sociología	-	Titular	T. completo	Derecho	21 años
3. Doctor en Sociología	-	Titular	T. completo	Derecho	15 años

Experiencia profesional:

El profesorado del departamento de Sociología y de Derecho y Ciencias Histórico-Jurídicas tiene experiencia laboral externa a la Universidad, algunos de ellos han trabajado anteriormente en Gabinetes de estudios, asesorías laborales, servicios de estudio de la banca y en el ámbito de las relaciones laborales. Asimismo, este profesorado ha participado en convenios de transferencia de conocimiento con empresas e instituciones externas.

Resumen personal académico:

Categoría Académica	Acreditación	Dedicación	Número total de doctores	Número total de profesores
Catedráticos	Sí	T. completo	9	9
Titulares	Si	T. completo	17	17
Agregados	4	T. completo	4	4
Lectores	1	T. completo	2	2

EXPERIENCIA INVESTIGADORA DE LOS PARTICIPANTES EN EL MASTER.

El Master en Política Social e Investigación Sociológica cuenta con un sólido respaldo de los grupos de investigación del Departamento de Sociología. En este sentido los equipos que avalan la investigación, la experiencia profesional y la docencia son los siguientes.

- IET.
- Grupo GEDIME
- Grupo SAPS.
- Grupo ISOR
- GSADI
- IPHIGENIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO (IET).

Director: Faustino Miguélez Lobo,

E-m: quit@uab.es (pagina web del instituto en preparación).

El **INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO**, en cuyo seno hay dos grupos de investigación, el Centro de Estudios sobre la Vida Cotidiana y el Trabajo (QUIT, Departamento de Sociología) y el equipo DRELATES (Derecho labales de los trabajadores españoles y extranjeros). Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. El IET aporta dos redes europeas: la EuropeanLabour Studies, donde participan 14 Universidades, y la Red EGALLES, donde participan ocho Universidades.

El IET (Instituto de Estudios del Trabajo) es un instituto propio de la UAB de reciente creación (abril 2011) que nace a iniciativa del Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball - QUIT y de otro grupo de investigación del ámbito del derecho laboral, con el objetivo de constituirse en centro de referencia en el análisis del mercado de trabajo. Un ámbito, el Trabajo, concebido en su sentido más amplio, es decir, como toda aquella actividad desarrollada por hombres y mujeres que, incluye el trabajo productivo, el doméstico y el del cuidado, y sus repercusiones en otros ámbitos y contextos de la vida.

Así pues, la actividad se referirá al Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball - QUIT, núcleo y miembro constituyente del IET con una dilatada experiencia investigadora conjunta.

El objetivo fundamental como centro de investigación del Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball -QUIT ha sido desde su constitución el desarrollo y la consolidación de una línea de estudio que relaciona los ámbitos del trabajo y la vida cotidiana, desarrollando así un tipo de investigación que tiende a interrelacionar ámbitos y áreas más que a la sectorialización. Dicho objetivo es perceptible en todos y cada uno de los estudios y proyectos realizados, donde confluyen las líneas de investigación que nos definen y que se resumen en:

- la relación entre tiempo, trabajo y vida cotidiana. El análisis de los tiempos sociales y la adaptación a los mismos de los tiempos personales. Comprender la estructura de los tiempos, analizar estrategias sobre el tiempo (de empresas, instituciones y particulares), estudiar la negociación de los tiempos (el tiempo de trabajo, el tiempo doméstico, el tiempo ciudadano).
- la transformación del trabajo y de las relaciones laborales en un contexto de cambio profundo del trabajo y de la ocupación, con nuevos factores como la división interna del trabajo, las nuevas migraciones, las desigualdades entre hombres y mujeres, las dinámicas de globalización y localización juegan un papel clave. Desde la creación del QUIT un ámbito de interés ha sido el análisis del trabajo desde la perspectiva de género.
- el estudio y análisis sobre las políticas relativas a la conciliación del trabajo y la vida cotidiana. Una conciliación que puede presentar obstáculos estructurales y obstáculos políticos, pero que para equilibrarlas es necesario comprender el papel que tanto hombres como mujeres tienen en el trabajo remunerado y en el trabajo doméstico.

PROYECTOS COMPETITIVOS Y CONVENIOS DE TRANSFERENCIA.

Debido a la dilatada trayectoria investigadora, enumeramos los proyectos I+D financiados en los últimos 5 años.

ESTUDIO PILOTO EN DOS COMARCAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA CON UNA NUEVA METODOLOGÍA (EPA ALTERNATIVA) QUE CONTEMPLA EL ESTUDIO DEL TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES ASÍ COMO EL TRABAJO REALIZADO EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Entidad financiadora: Diputación de Granada. Delegación de Mujer i Juventud – Programa EQUAL
 Período de realización: 2004-2005
 Equipo investigador : Teresa Torns, Vicent Borràs, Sara Moreno

DYNAMICS OF NATIONAL EMPLOYMENT MODELS-DYNAMO

Entidad financiadora :EuropeanCommission (Contract CIT2-2004-508521)
 Período de realización: 2004-2007
 Equipo investigador: Fausto Miguélez. Albert Recio, Josep Banyuls, Antonio Martín, Andreu Lope

IGUALEM- Programa Iniciativa Comunitaria EQUAL

Entidad financiadora: EuropeanCommission (programa EQUAL)-Ajuntament de Manresa (líder)
 Período realización: 2005-2007
 Equipo Investigador: Teresa Torns, Vicent Borràs, Carolina Recio, Joan Rodríguez, Laia Castelló

DESARROLLO LOCAL, SOCIAL Y SOSTENIBLE CON GENERACIÓN DE EMPLEO

Entidad financiadora : Ministerio de Ciencia y Tecnología (SEJ2005-04078)
 Periodo de realización: 2005-2008
 Equipo investigador : F. Miguélez (coord.), C. Lozares, T.Torns, A. Martín, A. Lope, P. Carrasquer, R. de Alos-Moner, V. Borràs, J. Martí, J.M. Verd, T. García, F. Gibert, Carolina Recio, Joan Rodríguez, Laia Castelló

RESOURCES, RIGHTS AND CAPABILITIES; IN SEARCH OF SOCIAL FOUNDATIONS FOR EUROPE

Entidad financiadora :EuropeanCommission (Contract CIT4-028549)
 Período de realización: 2007-2010
 Equipo investigador: Joan Miquel Verd,

ESTUDIO COMPARADO DE CASOS SOBRE LA INFLUENCIA MUTUA ENTRE EL CAPITAL E INTEGRACIÓN SOCIALES Y LA INSERCIÓN, ESTABILIDAD, PROMOCIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL EMPLEO

Entidad financiera: Ministerio de Ciencia e Innovación (CSO2008-01470)
 Período de realización: 2009-2011
 Investigador responsable: Carlos Lozares
 Equipo investigador : José Luis Molina, P. López Roldán, R. de Alos-Moner, J. Martí, J.M. Verd, O. Barranco

EL CAMBIO DEL MODELO DE EMPLEO EN ESPAÑA

Entidad financiera: Ministerio de Ciencia e Innovación (CSO2008-01321)
 Período de realización: 2009-2011
 Investigador responsable: Fausto Miguélez
 Equipo investigador :T.Torns, A. Martín, A. Lope, P. Carrasquer, V. Borràs, A. Recio, S. Moreno

LA "FLEXICURITY" EN ITALIA Y ESPAÑA: TRABAJO, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Entidad financiera: Ministerio de Educación y Ciencia (HI2007-0104)
 Período de realización: 2008-2009
 Investigador responsable: Antonio Martín Artilles
 Equipo investigador : F. Miguélez, P. Carrasquer, O. Molina

META-ANALYSIS OF GENDER AND SCIENCE RESEARCH

Entidad financiadora: Fundació CIREM - European Commission

Período de realización: 2008-2010

Investigador responsable: Teresa Torns

WORK AND LIFE QUALITY IN NEW AND GROWING JOBS - WALQING

Entidad financiadora: European Commission (Grant Agreement nº CT-2009-244597)

Período de realización: 2009-2012

Equipo Investigador: Albert Recio, Fausto Miguélez, Sara Moreno, Fernando Esteban

MEETING THE CHALLENGES OF ECONOMIC UNCERTAINTY AND SUSTAINABILITY THROUGH EMPLOYMENT, INDUSTRIAL RELATIONS, SOCIAL AND ENVIRONMENTAL POLICIES IN EUROPEAN COUNTRIES - GUSTO

Entidad financiadora: European Commission (Grant Agreement nº CT-2009-225301)

Período de realización: 2009-2012

Equipo Investigador: Antonio Martín, Óscar Molina.

NOVES ESTRATÈGIES PER A LA IMMIGRACIÓ: REQUALIFICACIÓ PER A UN NOU MERCAT DE TREBALL

Entidad financiadora: Recercaixa - ACUP

Período de realización: 2001-2013

Equipo Investigador: Fausto Miguélez, Óscar Molina, Pedro López Roldán

Publicaciones.

ALÓS, Ramon (2010): "La segmentation du marché du travail et les relations d'emploi en Espagne: les nouveaux enjeux de l'action collective". *Économies et Sociétés, Série Socio-Économie du Travail*, nº 32, 7/2010, pp. 1241-1269.

ALÓS, Ramon; JÓDAR, Pere Jódar; MARTÍ, Joel; MARTÍN ARTILES, Antonio; ORTIZ, Luis (2009): "Diversity in trade union membership: a typology based on the study of a Spanish trade union". *Industrial Relations Journal*, Volume 40 Issue 2, pp. 100-121.

CARRASQUER, Pilar; MARTÍN ARTILES, Antonio (2010): "La Sociología del Trabajo en los estudios de Postgrado. Una experiencia particular", en VV.AA. *La investigación y la enseñanza de la Sociología del Trabajo: un balance de la situación en España*. Valencia: Germania, pp. 241-256.

MIGUÉLEZ, Fausto; RECIO, Albert (2010): "The Uncertain Path from the Mediterranean Welfare Model in Spain", en D.Anxo, G. Bosch, J. Rubery (eds.) *The Welfare State And Life Transitions. A European Perspective*. Cheltenham : Edward Elgar Publishing Ltd.

MARTIN ARTILES, Antonio ; MOLINA, OSCAR (2011). « Economic crisis, uncertainty and attitudes of unions memberships towards Immigration. » *Transfer: Review of Labour and Research*, Vol. 17, numer 4.

RECIO, Carolina (2010): "Familismo, asistencialismo y precariedad. La configuración del empleo en el sector de atención a las personas en España". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, Núm. 17 , pp. 19-43.

TORNS, Teresa (2008): "El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género". *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, Nº 15, pp. 53-73.

TORNS, Teresa (2008): "La place des femmes dans l'emploi en Espagne. Les limites des politiques de conciliation via familiale/vie professionnelle". *Travail et Emploi*, Nº 115, pp. 69-80.

VERD PERICÀS, Joan Miquel (2008): "La fuerza explicativa de los métodos mixtos. Una ejemplificación a partir de las diferencias territoriales en la emancipación"

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE INMIGRACIÓN Y MINORÍAS ÉTNICAS (GEDIME).

El Grupo de Estudios de Inmigración y Minorías Étnicas (GEDIME) está reconocido como Grupo de Investigación Consolidado por la Generalitat de Catalunya. Adscrito al Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, fue creado en 1989 por la Dra. Carlota Solé, catedrática de Sociología del Departamento de Sociología, quien desde entonces dirige el grupo.

Desde su creación, el historial científico del GEDIME incluye un amplio listado de investigaciones competitivas y convenios de investigación financiados principalmente por entidades públicas y privadas (Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Instituto de la Mujer, la Generalitat de Catalunya, la Comisión Europea, el Observatorio Permanente para la Inmigración, la Fundación BBVA o la Fundació "La Caixa" entre otras instituciones y entidades). En la actualidad, las principales líneas de investigación del grupo: inmigración y mercado de trabajo; empresariado de origen inmigrante; género y migraciones; infancia de origen migrante, educación y políticas sociales; la perspectiva transnacional en el estudio de las migraciones; ciudadanía e integración; la construcción social de las identidades/alteridades; minorías étnicas: el colectivo gitano.

A continuación, presentamos una breve síntesis de los últimos proyectos de investigación y publicaciones más relevantes en las que han participado ambas investigadoras:

PROYECTOS COMPETITIVOS

Título: El retorno desde el Transnacionalismo. Hacia un mapa conceptual a partir del estudio empírico de las y los migrantes brasileños, argentinos, bolivianos y dominicanos en España. **Entidad financiadora:** DGICYT **Referencia de la concesión:** CSO2010-15924/SOCI. **Duración:** 01/01/2011 - 31/12/ 2013. **Investigador/a principal:** Dra. Sònia Parella Rubio

Título: CIMUMER. Ciudadanía Cívica e Inclusión Social: Estrategias de las mujeres marroquíes, ecuatorianas y rumanas. **Entitatfinançadora:** Instituto de la Mujer **Referència de la concessió:** Exp. 166. **Duració:** 01/01/2010 - 31/12/2012. **Investigador principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Transnacionalismo económico: remesas y empresas de los migrantes bolivianos en España. **Entidad financiadora:** DGICYT **Referencia de la concesión:** SEJ2007-60734/SOCI. **Duración:** 01/07/2007 - 01/07/ 2010. **Investigador/a principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Dones migrades, treball de cura i segregació laboral a Catalunya des d'una perspectiva de gènere. **Entidad financiadora:** Institut Català de les Dones. **Duración:** 01/12/2010 - 31/11/2011. **Investigador principal:** Dra. Sònia Parella Rubio

CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN

Título: Circular migration. **Entidad financiadora:** United Nations University International Institute for the Alliance of Civilizations (UNU-IIAOC). **Duración:** 01/07/2011 - 30/09/2012. **Investigadora principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Los inmigrantes brasileños en la estructura socioeconómica de España. **Entidad financiadora:** OPI-Ministerio de Trabajo e Inmigración. **Duración:** 01/07/2009 - 30/12/2010. **Investigadora principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Los inmigrantes brasileños en la estructura socioeconómica de España. **Entidad financiadora:** OPI-Ministerio de Trabajo e Inmigración. **Duración:** 01/07/2009 - 30/12/2010. **Investigadora principal:** Dra. Carlota Solé Puig

Título: Encuesta de la Juventud 2008. **Entidad financiadora:** INJUVE, Ministerio de Igualdad. **Duración:** 01/09/2007 - 31/12/2008. **Investigador:** Dra. Sònia Parella Rubio

GRUPO DE SOCIOLOGÍA ANALÍTICA Y DISEÑO INSTITUCIONAL (GSADI) SGR2009-1204

E-mail: gsadi@uab.cat **Web:** <http://gsadi.uab.cat/>

Director: José Antonio Noguera Ferrer

Descripción del grupo:

El GSADI impulsa y utiliza las recientes innovaciones de la Sociología Analítica para elaborar modelos formales de mecanismos sociales que expliquen la interacción entre normas sociales, racionalidad estratégica, y diseños institucionales. Las aportaciones del grupo estudian en qué condiciones un diseño institucional favorece estrategias de cooperación, cumplimiento de normas sociales y consecución de bienes públicos. El GSADI aplica dichos modelos, de forma interdisciplinar, a problemas como el diseño de políticas sociales, las disposiciones al cumplimiento de normas y convenciones, la emergencia de las mismas, el papel de las motivaciones pro-sociales en la realización de ciertos principios de justicia distributiva en el Estado del bienestar, o los incentivos laborales asociados a las prestaciones universales y condicionadas. Para ello se utilizan metodologías y técnicas innovadoras como la experimentación conductual (en la línea de la *behavioural social science*) y la simulación social multi-agente.

SEMINARIO DE ANALISIS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES (SAPS).

El Seminario de Anàlisis de las Políticas Sociales (SAPS) investiga el juego de fuerzas políticas i el impacto de la intervención pÚBLICA en ámbitos como son la educación, la protección social o la gestión de riesgos tecnológicos. Los expertos en educación forman parte del Grupo Interdisciplinar en Políticas Educativas(AQU Cataluña, 2009-SGR-352), coordinado por J. Calero (Facultad de Ciencias Económicas de la UB) y X. Bonal (Sociología, UAB) y F. Ferrer (Educación de la UAB).

Otros recursos humanos disponibles

<i>Servicio de apoyo</i>	<i>Efectivos y vinculación con la universidad</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Finalidad del servicio</i>
Servicio de Informática Distribuida	Personal laboral: un técnico superior LG1K (jefe del servicio), tres técnicos medios (dos LG2Q y un LG2O) y tres técnicos especialistas LG3O.	El técnico responsable y los de apoyo con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca de Ciencias Sociales	Personal funcionario: uno del cuerpo técnico A1 24.1 (jefe del servicio), tres bibliotecarios A2 23, un A2 22, dos A2 21 y cinco A2 20. Diez administrativos (tres C1 21, cuatro C1 18 y tres C1 16) y un auxiliar administrativo (C2 16). Un soporte auxiliar administrativo C2. Personal laboral: Un técnico superior (LG1Q) y cinco auxiliares de servicio (LG4P)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación.
Gestión Académica	Personal funcionario: tres del cuerpo de gestión (un A2 24 (jefe del servicio) y dos A2 22) y cuatro administrativos (dos C1 21 un C1 18 y un C1 16).	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	Personal funcionario: uno del cuerpo de gestión A2 23 (jefe del servicio) y dos administrativos (un C1 22 y un C1 18).	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	Un técnico superior laboral LG1B (jefe del servicio) y un funcionario administrativo (C1 22)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	Un funcionario administrativo (C1 22)	Con años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	Personal laboral: un técnico medio LG3O (jefe del servicio) y cuatro auxiliares de servicio (LG4P)	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...
Departamento de Sociología	Personal funcionario: uno del cuerpo de gestión A2 23 (jefe del servicio) y tres administrativos (dos C1 21 y un C1 18)	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados con el departamento
Departamento de	Personal funcionario: uno del	Con años de	Soporte al equipo de

Derecho Público y Ciencias Historicojuridicas	cuerpo de gestión A2 22 (jefe del servicio) y dos administrativos (un C1 21 i un C1 18)	experiencia en la Universidad	dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados con el departamento
---	---	-------------------------------	---

La Administración de Centro y la Gestión Económica están compartidas con la Facultad de Derecho.

Por otra parte, el Servicio de Informática Distribuida y la Biblioteca de Ciencias Sociales también están compartidas con la Facultad de Economía y Empresa y con la Facultad de Derecho.

Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Resumen.

- Aulas de docencia con equipamiento docente fijo: 12.
- Seminarios: 8
- Aula informática con equipamiento docente fijo: 4 integradas en el Servicio de Informática de la UAB.
- Biblioteca: 1 Integrada en el Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Sala de Estudio: dos plantas en la Biblioteca de Ciencias Sociales destinadas a sala de estudios durante las 24 horas del día.
- Servicio de reprografía y fotocopia: En la propia Facultad por empresa concesionaria.

Recursos materiales y servicios disponibles

Todos estos espacios están compartidos con las demás titulaciones que se ofrecen en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UAB. La docencia del master requerirá entre 4 y 5 de los espacios docentes (aulas y/o seminarios) de los que dispone la Facultad.

AULA	PUERTA	m2	CAP/EX	RED	MATERIAL	MOBILIARIO
1	B1-119/121	94	66 / 33	B1S103	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
2	B1-123/125	94	66 / 33	B16/-104	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
3	B1-127	94	85 / 42	B1S/-101	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
4	B1-129	95	85 / 42	B16/-105	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
5	B1-131	81	77 / 38	B16/-106	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
6	B1-133/135	125	108 / 54	B1S102	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Pupitres
7	B1-023	97	81 / 40	B1S004	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
8	B1-025	124	106 / 53	B1S002	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Pupitres
9	B1-027	81	70 / 35	B1S005	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
10	B1-029	107	96 / 48	B1S006	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
11	B1-031	114	108 / 54	B1S007	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Pupitres
12	B1-033	145	143 / 71	B1S003	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Pupitres
SEM A	B3/-111	69	40 / 20	B3BS-122	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
SEM B	B1-167	45	22 / 11	B1S109	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
SEM C	B1-169	43	22 / 11	B1S110	Retroproyector, proyector, PC, 2 altavoces de PC, pantalla, pizarra	Sillas de pala
SEM D	B1-171	50	22 / 11	B1S111	Retroproyector, proyector, PC, 2	Sillas de pala

					altavoces de PC,pantalla,pizarra	
SEM E	B1-173	45	22 / 11	B1S112	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
SEM F	B1-189	32	19 / 09	B1S121	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
SEM G	B1-191	31	19 / 09	B1S120	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
SEM H	B1-157	52	40 / 20	B1S101	Retroproyector,projector,PC,video,dvd,2 altaveus,pantalla,pissarra	Sillas de pala
S. ACTOS	B1/-105	284	286	B1-102	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
S. GRADOS	B1-021	64	40	B1S001	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
S. JUNTAS	B3/-121	70	40	B3BS109	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala
S. REUNIONES	B3-199	35	20	B3BS181	Retroproyector,proyector,PC,2 altavoces de PC,pantalla,pizarra	Sillas de pala

Servicios Informáticos de soporte a la Docencia.

Servicios generales.

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.

Acceso a wifi a la red de la Universidad. Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).

Correo electrónico

Aplicaciones de soporte a la docencia.

Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat).

Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat)

Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

Aula Informática.

Servidores: Todos Pentium IV.

- 2 máquinas con sistema operativo Linux Debian + Samba, 1 Gb de memoria RAM. Disco duro 2X70 Gb
- 4 máquinas con sistema operativo Windows 2003 Server. 1 Gb de memoria RAM. Disco duro: 7x70. Servidores de imágenes con REMBO.
- 3 máquinas con sistema operativo Linux Debian. 1 Gb de memoria RAM. Servidores WEB, aplicaciones y FTP

Aulas:

- Sala A. Capacidad: 108 alumnos. Puestos de trabajo: 54 equipos. Equipamientos: acceso a impresoras laser. Cañón proyector y retroproyector. Horario de acceso (uso dual docencia libre).
- Sala B: Capacidad para 60 alumnos, 30 equipos. Equipamiento: acceso a 89 impresoras. Cañón de proyección y retroproyector.
- Sala C: Capacidad para 60 alumnos. 30 equipos. Equipamiento: acceso a 89 impresoras. Cañón de proyección y retroproyector.

- Sala Liam: Capacidad para 30 alumnos + profesor en puesto exclusivo. 31 equipos. Equipamiento acceso a 9 impresoras. Sistema digital de proyección. Casos y micrófonos en cada puesto de trabajo. Acceso libre.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

Hay dos centros especializados que atiende el mantenimiento. El CAS (2100) y el Servicio de Informática (3161) . La atención del primero es on-line para los problemas de software y el segundo atiende in situ los problema de hardware.

Biblioteca de Ciencias Sociales.

Carta de servicios de la biblioteca de la UAB.

Para dar soporte al estudio, a la docencia y a la investigación, en las bibliotecas de la UAB disponemos de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente.

Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientas bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.) los organismos para ofrecer los servicios que solicitan nuestros usuarios. Esta carta de servicios es un compromiso formal para garantizar la prestación de estos servicios con un nivel de calidad elevado. Periódicamente revisamos la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad. Regularmente nos sometemos a auditorias y a controles internos y externos de calidad. De esto, son una prueba las diferentes acreditaciones CONSEGUIDAS (iso 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.)

Servicios que se ofrece:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo.
- Acceso remoto a la amplia colección de recursos digitales, <http://www.uab.cat>
- La certificación ISO 9001 que tiene el servicio de bibliotecas desde el año 2000, marca el estándar de calidad y garantiza el logro de los compromisos adquiridos.
- Garantizamos el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contestamos a vuestras preguntas de compra.
- Ponemos a vuestra disposición los documentos de bibliotecas de otros campus (Bellaterra, Sabadell o unidades docucentes hospitalarias).
- Respondemos a las quejas, consultas o sugerencias que nos formuléis en el buzón institucional.
- El material solicitado para préstamo interbibliotecario a la bibliotecas externas a la UAB estará disponible en once días laborales de media.
- Mantenemos nuestra web permanentemente actualizada con contenidos de interés para la comunidad universitaria.

Criterios de accesibilidad en la UAB

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: "*Para desarrollar sus actividades, la Universidad Autónoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad*". Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la UAB aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan. Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

Además, la UAB a través del Observatorio para la Igualdad, tiene establecido un Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En la actualidad, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología dispone de todos los recursos materiales y de los servicios necesarios para la puesta en marcha del master que se propone. Corresponde a la Comisión de Economía y Servicios de la Facultad identificar las necesidades futuras y proponer y ejecutar todas las actuaciones que puedan ser necesarias en lo concerniente a la adquisición de recursos y servicios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Los datos históricos de los dos masters que se extinguen con la nueva propuesta de master que se presenta son:

Graduación por cohortes de entrada:	06/07	07/08	08/09	09/10
Investigación en Sociología aplicada	-	92%	60%	67%
Trabajo y política social	71%	77%	85%	86%

Abandono por cohortes de entrada:	06/07	07/08	08/09
Investigación en Sociología aplicada	-	8%	20%
Trabajo y política social	19%	18%	8%

Eficiencia por cursos académicos:	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11
Investigación en Sociología aplicada	-	100%	97%	90%	84%
Trabajo y política social	100%	98%	92%	92%	98%

En función de estos datos, que se consideran aceptables, la previsión de las tasas de graduación, abandono y eficiencia son las siguientes:

TASA DE GRADUACIÓN	85
TASA DE ABANDONO	15
TASA DE EFICIENCIA	90

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos¹. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

¹ Las asignaturas de los Másteres en la UAB reciben el nombre de módulos

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a titulados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de máster y similares.

Finalmente, el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del SGIC proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados.

Evidencias:

Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a titulados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados y de los estudios de inserción laboral: oficina técnica responsable del proceso de VSMA de las titulaciones, Oficina de Calidad Docente (OQD)

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Manual de SGIQ

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación de la titulación

Está previsto que la titulación se implante en el curso 2012-13

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede la adaptación de los estudiantes de los másteres que extingue esta propuesta al plan de estudios del nuevo máster

La universidad garantiza que los estudiantes de los másteres que extingue esta propuesta, podrán finalizar sus estudios actuales en los dos cursos académicos siguientes a la extinción de los mismos. Es decir, durante los cursos académicos 2012-13 y 2013-14.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La presente propuesta de Master extingue a los másteres universitarios de Investigación en Sociología aplicada y de Trabajo y política social.

ANEXOS

Anexo 1-Modelo de convenio de colaboración para la realización de las Prácticas Externas

Anexo 2-Guia para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster

ANEXO 1-MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENTIDADES COLABORADORAS PARA EL CÓMPUTO DE CRÉDITOS

REUNIDOS

De una parte, la señora Ana Ripoll Aracil, Rectora Magnífica de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con NIF Q0818002H, con domicilio en el campus universitario, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en uso de las facultades atribuidas por el artículo 75, letra m) de los *Estatutos* de la UAB, las cuales ejerce en virtud de su nombramiento como rectora de esta universidad por el Decreto de la Generalitat de Catalunya 2/2009, de 7 de enero, y en su nombre, de acuerdo a la resolución de 22 de febrero de 2010, por la que se autoriza la suscripción de convenios de cooperación educativa con empresas y otras instituciones para la realización de prácticas externas para el cómputo de créditos, el/la señor/señora (.....), decano/decana de la Facultad de (.....) o director/directora de la Escuela (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

De otra parte, el/la señor/a (.....), como (.....), en nombre y representación de la entidad colaboradora (.....), domiciliada en (.....) de (.....) (.....), con NIF (.....).

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio y

MANIFIESTAN

Que, en el marco del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, publicado en el BOE de 10 de diciembre de 2011, núm. 297, por el cual se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, las partes suscriben este documento y

ACUERDAN

Primero. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones sobre las que se tienen que desarrollar las prácticas académicas externas que estudiantes de la UAB tienen que llevar a cabo para su formación en la entidad colaboradora. Las prácticas tienen que ir encaminadas a completar el aprendizaje teórico y práctico del estudiante y así proporcionarle una formación completa e integral.

Segundo. El estudiante tiene que desarrollar estas prácticas externas de conformidad con el proyecto formativo que se detalla en el convenio específico que se firma con el estudiante, en el que se incluyen los objetivos educativos y las actividades que se deben desarrollar.

Las partes, junto con el estudiante, tienen que firmar un convenio específico que forma parte inseparable de este convenio marco, por el que se regula el proyecto formativo de las prácticas, así como la duración y el régimen de realización.

Tercero. Tal como prevé la normativa aplicable a los convenios de cooperación educativa, el calendario y el horario previstos para la realización de las prácticas es compatible con la actividad académica, formativa y de representación y participación del estudiante en la Universidad.

En cualquier caso, el estudiante tiene derecho al régimen de permisos siguiente:

- a. Para exámenes, ya sean parciales o finales. El estudiante tiene permiso todo el día en que tiene lugar el examen.
- b. Para tutoría. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la tutoría.
- c. Para presentación de trabajos académicos. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la presentación de los trabajos académicos.
- d. Para la representación y la participación en los órganos de gobierno y de representación de la Universidad. El estudiante tiene permiso las horas

- indispensables para la celebración de las sesiones y para participar en los procesos electorales que correspondan.
- e. Para visita médica. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para asistir a la visita médica.
 - f. Para otros supuestos aprobados conjuntamente por la entidad colaboradora y la Universitat Autònoma de Barcelona.

El estudiante tiene que informar a la entidad colaboradora con suficiente antelación de aquellas ausencias que sean previsibles y tiene que presentar los justificantes correspondientes.

Las horas de prácticas que no se hayan podido llevar a cabo a causa de un permiso pueden comportar una ampliación de la fecha de finalización de la estancia de prácticas equivalente al tiempo disfrutado del permiso, siempre que esta ampliación se comunique con anterioridad a la finalización del periodo inicialmente pactado en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Cuarto. La entidad colaboradora se compromete a designar una persona tutora que se encargue de velar por la formación del estudiante y de fijar el plan de trabajo según el proyecto formativo.

La entidad colaboradora se compromete a informar al estudiante de la organización y el funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a seguridad y riesgos laborales.

Asimismo, la entidad colaboradora se compromete a tratar los datos del estudiante de acuerdo con la normativa reguladora de los datos de carácter personal y a facilitar al estudiante los datos necesarios para que pueda ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Quinto. La persona tutora designada por la entidad colaboradora tiene que cumplir los deberes recogidos en el artículo 11 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el cual se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios. Asimismo, se tiene que coordinar con la persona tutora interna designada por la Universidad según el procedimiento establecido.

La persona tutora designada por la entidad colaboradora tiene que emitir un informe final para valorar la estancia de prácticas del estudiante, de conformidad con lo que se establece en el artículo 13 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios. Este informe se debe entregar a la Universitat Autònoma de Barcelona en el plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de finalización de la estancia de prácticas y se tiene que ajustar al modelo de informe disponible en la web de la Universidad (<http://uab.cat/>).

En el caso que la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerden la necesidad de un informe intermedio, la persona tutora designada por la entidad colaboradora lo tiene que rellenar de acuerdo con el modelo disponible en la web de la Universidad y lo debe entregar a la Universitat Autònoma de Barcelona en el plazo de 15 días a contar desde la superación de la mitad del tiempo de estancia de prácticas del estudiante.

Como reconocimiento institucional del trabajo de los tutores nombrados por la entidad colaboradora, la Universitat Autònoma de Barcelona determina qué servicios y beneficios les ofrece, y lo hace en las mismas condiciones que las de los otros miembros de la comunidad universitaria. Con esta finalidad, a petición de la persona interesada y de acuerdo con el procedimiento que la Universitat Autònoma de Barcelona establezca, se emitirá una tarjeta acreditativa individual de persona tutora externa de prácticas, con validez para un año.

Los datos personales de la persona designada como tutor o tutora de la entidad colaboradora forman parte de un fichero de la Universitat Autònoma de Barcelona, con la finalidad de gestionar el desarrollo del objeto de este convenio y hacer el seguimiento de la evolución de los estudiantes. De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, las personas designadas como tutoras pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaria General de la Universitat

Autònoma de Barcelona, edificio del Rectorado del campus de Bellaterra de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Sexto. El estudiante se compromete a incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, a cumplir los horarios previstos y a respetar las normas fijadas por la entidad colaboradora, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para conseguir el desarrollo de la estancia de prácticas.

Asimismo, el estudiante se compromete a tratar con absoluta confidencialidad la información interna de la entidad colaboradora donde tiene que desarrollar la estancia de prácticas y a guardar secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante la estancia como una vez finalizada.

Séptimo. En el caso que en el convenio específico se estipule que el estudiante tiene que percibir una ayuda al estudio por parte de la entidad colaboradora, esta ayuda tiene que estar sometida a una retención mínima del 2% de IRPF de conformidad con el Real decreto 0439/2007, de 30 de marzo, y se le debe satisfacer según se acuerde entre la entidad colaboradora y el estudiante.

Octavo. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el estudiante tiene que elaborar una memoria final, según el modelo establecido por la Universidad, de conformidad con el que se establece en cada convenio específico.

Si la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerdan la necesidad que el estudiante elabore un informe intermedio, el estudiante tiene que elaborar y entregar el informe intermedio a la Universitat Autònoma de Barcelona de conformidad con lo que se estipule en el convenio específico.

Asimismo, la entidad colaboradora se compromete a facilitar al estudiante un informe en el que conste donde ha llevado a cabo la estancia de prácticas con mención expresa de la actividad desarrollada, la duración y el rendimiento, tal como se prevé en el artículo 9.1 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios.

Noveno. La realización de la estancia de prácticas no supone la asunción para las partes de obligaciones más allá de las estrictamente establecidas en este documento, y en ningún caso no implica la existencia de relación laboral entre el estudiante y la entidad colaboradora, tal como se establece en el artículo 2.3 del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios.

Décimo. De conformidad con el artículo 7 del Real decreto 1707/2011, en la fecha de firma del convenio específico el estudiante acredita que tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

Undécimo. El incumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio marco, en los anexos, en los convenios específicos que se suscriban a su amparo y/o a las disposiciones legalmente aplicables, se tiene que comunicar a la Facultad/la Escuela de (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona con una antelación mínima de una semana, con la voluntad de rescindir anticipadamente el presente convenio.

Asimismo, la Universidad puede rescindir unilateralmente este convenio si detecta que alguna de las partes incumple los acuerdos establecidos en este convenio marco y/o en los convenios específicos que se suscriban a su amparo, así como a la normativa aplicable.

Duodécimo. Este convenio se suscribe al amparo de lo que dispone el Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el cual se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, al que queda sometido en todas sus estipulaciones.

Decimotercero. Este convenio tiene una vigencia de (.....), prorrogable tácitamente para periodos anuales sucesivos.

Las causas de resolución de este convenio son las previstas en este convenio marco y en el convenio específico suscrito al amparo de éste, así como las previstas en la legislación aplicable.

Decimocuarto. Cualquier controversia que pueda surgir de la aplicación, la interpretación o la ejecución de este convenio marco, así como de los convenios específicos que se suscriban a su amparo, se tiene que resolver de mutuo acuerdo entre las partes. Si esto no es posible, las partes renuncian a su propia jurisdicción y se someten a los juzgados y tribunales de Barcelona.

Decimoquinto. La Universitat Autònoma de Barcelona y la entidad colaboradora pueden hacer difusión pública de la suscripción de este convenio, siempre que quede enmarcada en el espíritu y en la voluntad de colaboración establecida entre las partes.

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por duplicado, en el sitio y en la fecha señalados.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (fecha)

Por la Universitat Autònoma de Barcelona
(Firma y sello)

Por la entidad colaboradora
(Firma y sello)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN ENTIDADES COLABORADORAS PARA EL CÓMPUTO DE CRÉDITOS

REUNIDOS

De una parte, la Sra. Ana Ripoll Aracil, Rectora Magnífica de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con NIF Q0818002H, con domicilio en el campus universitario, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en uso de las facultades atribuidas por el artículo 75, letra m) de los *Estatutos* de la UAB, las cuales ejerce en virtud de su nombramiento como rectora de esta Universidad por el Decreto de la Generalitat de Catalunya 2/2009, de 7 de enero, y en su nombre, de acuerdo a la resolución de 22 de febrero de 2010, por la cual se autoriza la suscripción de convenios de cooperación educativa con empresas y otras instituciones para la realización de prácticas externas para el cómputo de los créditos, el/la señor/señora (.....), decano/decana de la Facultad de (.....) o director/directora de la Escuela (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

De otra parte, el/la señor/a (.....), como (.....), en nombre y representación de la entidad colaboradora (.....), domiciliada en (.....) de (.....) (.....), con NIF (.....).

Y, de otra parte, el/la señor/a (.....), con DNI/pasaporte (.....), estudiante de (.....) en la Facultad/Escuela de (.....).

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio y

MANIFIESTAN

1. Que, en el marco del Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, publicado en el BOE de 10 de diciembre de 2011, núm. 297, se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
2. Que en fecha (.....) la Universitat Autònoma de Barcelona y la entidad colaboradora (.....) suscribieron un convenio marco de cooperación educativa universidad-empresa para la realización de prácticas académicas externas para el cómputo de créditos.
3. Que la conveniencia que los estudiantes combinen su formación académica con la práctica profesional es evidente en el plan de estudios de la titulación (.....).
4. Que, en cumplimiento del real decreto mencionado, para el desarrollo del convenio marco suscrito entre la Universidad y la entidad colaboradora y de acuerdo con el plan de estudios citado, las partes suscriben este documento y

ACUERDAN

Primero. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones sobre las que se tienen que desarrollar las prácticas académicas externas que el estudiante tiene que llevar a cabo para su formación en la entidad colaboradora.

El estudiante tiene que desarrollar estas prácticas externas de conformidad con el proyecto formativo detallado en el anexo 1 de este convenio, en el que se incluyen los objetivos educativos y las actividades que se tienen que desarrollar. Mediante la firma de este convenio el estudiante declara, expresamente, conocer y aceptar el contenido del proyecto formativo mencionado.

Segundo. 1. La duración de las prácticas se establece desde el día (.....) hasta el día (.....), con horario entre las (.....) y las (.....) horas, de (.....) a (.....).

2. El número de los créditos que obtiene el estudiante por su estancia de prácticas en la entidad colaboradora es el que se establece en el plan de estudios correspondiente.

3. El número de horas total de la estancia de prácticas externas es de (.....), de acuerdo a lo establecido el artículo 5.2, del Real decreto 1707/2011.

4. La estancia de prácticas tiene lugar en (.....).

5. El estudiante tiene derecho al régimen de permisos recogido en el convenio marco con fecha (.....) suscrito entre la Universidad y la entidad colaboradora, del cual se le facilita una copia para su conocimiento.

El estudiante tiene que informar a la entidad colaboradora con suficiente antelación de aquellas ausencias que sean previsibles y debe presentar los justificantes correspondientes.

Las horas de prácticas que no se hayan podido llevar a cabo a causa de un permiso pueden comportar una ampliación de la fecha de finalización de la estancia de prácticas equivalente al tiempo disfrutado del permiso, siempre que esta ampliación se comunique con anterioridad a la finalización del periodo inicialmente pactado en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Tercero. La entidad colaboradora designa como persona tutora (.....), que tiene que velar por la formación del estudiante y debe fijar el plan de trabajo según el proyecto formativo.

Cuarto. El estudiante se compromete a incorporarse en la entidad colaboradora en la fecha acordada, a cumplir los horarios previstos y a respetar las normas fijadas por la entidad colaboradora, así como a mantener con la persona tutora la relación necesaria para conseguir el desarrollo de la estancia de prácticas.

Asimismo, el estudiante se compromete a tratar con absoluta confidencialidad la información interna de la entidad colaboradora donde desarrolla la estancia de prácticas y a guardar secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante la estancia como una vez la haya finalizado.

Quinto. (Cláusula opcional) El estudiante tiene que percibir de la entidad colaboradora la cantidad de (.....) €/hora (sometida a una retención mínima del 2 % de IRPF de conformidad con el Real decreto 0439/2007, de 30 de marzo), en concepto de ayuda al estudio, a satisfacer según se acuerde entre las dos partes.

Sexto. Una vez finalizada la estancia de prácticas, el estudiante tiene que elaborar una memoria final según el modelo establecido por la Universidad disponible en la web de la Universidad (<http://uab.cat/>).

(Parágrafo opcional) En el caso que la persona tutora interna de la Universidad y la persona tutora designada por la entidad colaboradora acuerden la necesidad de que el estudiante elabore un informe intermedio, el estudiante tiene que entregar este informe intermedio a la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo máximo de 15 días a contar desde la superación de la mitad del tiempo de estancia de prácticas y de conformidad con el modelo de informe disponible en la web de la Universidad.

Séptimo. De conformidad con el artículo 7 del Real decreto 1707/2011, en la fecha de firma de este convenio el estudiante acredita que tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

Octavo. El incumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio, en los anexos, en el convenio marco al amparo del cual se suscribe y/o a las disposiciones legalmente aplicables, se tiene que comunicar a la Facultad/la Escuela de (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona con una antelación mínima de una semana, con la voluntad de rescindir anticipadamente el presente convenio.

Asimismo, la Universidad puede rescindir unilateralmente este convenio si detecta que alguna de las partes incumple los acuerdos establecidos y la normativa aplicable.

Noveno. Este convenio se suscribe al amparo de lo dispone el Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, al que queda sometido en todas sus estipulaciones.

Décimo. Las partes acuerdan que, en todo aquello que no esté expresamente regulado en este convenio, es aplicable lo que dispone el Convenio marco de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas para el cómputo de créditos de fecha (.....).

Con la firma de este convenio, la Universidad entrega una copia del convenio marco citado con anterioridad al estudiante, que declara expresamente conocer y aceptar todos los términos.

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por cuadruplicado, en el sitio y en la fecha señalados.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (fecha)

Por la Universitat Autònoma
de Barcelona
(Firma y sello)

Por el estudiante
(Firma)

Por la entidad colaboradora
(Firma y sello)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

(Nombre y apellidos del
estudiante)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

ANEXO 2-GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1. Características del trabajo final de Master (TFM)

El trabajo final de master (TFM) es un trabajo académico autónomo que tiene por objetivo profundizar en el análisis de algún aspecto tratado en el master. Se espera que el trabajo sirva para:

- desarrollar alguna cuestión de interés relativa a los contenidos de los módulos cursados vinculándola con los debates académicos existentes;
- aplicar los criterios y técnicas aprendidos en los módulos metodológicos, ya sea para llevar a cabo análisis propios, o para evaluar los de otros autores.

La extensión máxima del TFM es de 15.000 palabras más anexos.

Calendario

Seguimiento 1 (Noviembre)	Elección del tema del trabajo y asignación de tutores Primer contacto con el tutor teórico y metodológico
Seguimiento 2 (1ª quincena diciembre)	Presentación oral del pre-proyecto de investigación: tema, objetivos y lecturas previstas.
Seguimiento 3 (1ª quincena Enero o 1ª quincena Marzo para presentación TFM Septiembre)	Primera entrega: Proyecto de investigación (objetivos, método) y exploración bibliográfica.
Seguimiento 4 (1ª quincena Mayo o 1ª quincena Junio para presentación TFM septiembre)	Segunda entrega: Objetivos, estado de la cuestión, marco teórico, hipótesis y diseño de análisis (7.000 palabras)
Entrega Final 5 (2ª quincena Junio o 1ª semana septiembre)	Tercera entrega: Memoria final (15.000 palabras) y defensa pública

2. El rol de los tutores

Cada estudiante tendrá asignado un tutor metodológico y un tutor teórico entre los profesores de la UAB participantes en el Master que orientará al estudiante de manera personalizada en la realización del TFM (véase apartado de profesores participantes). Los estudiantes deberán dirigirse a su tutor para acordar las reuniones que realizarán a lo largo del curso con arreglo al esquema anterior (ver punto 1 calendario). Es siempre recomendable que los estudiantes envíen a sus tutores documentos escritos previamente a las reuniones.

3. Criterios de evaluación del Trabajo Final de Master

En la evaluación de un trabajo se valora que se haya dedicado tiempo y esfuerzo a las diferentes fases de la elaboración: (1) estudiar de manera extensiva e intensiva la bibliografía sobre el tema, (2) definir una pregunta abordable que guíe el trabajo, (3) estructurar el trabajo, ordenar las ideas y el material disponible, (4) en su caso, obtener y analizar datos, (5) redactar los borradores y (6) cuidar la presentación de la versión final.

La calificación tiene en cuenta el esfuerzo realizado y el resultado final. No es suficiente con resumir los textos que se han leído, ni hacer un "refrito" con todos ellos, ni con narrar lo que ha sucedido en un periodo o acontecimiento concreto que se esté analizando.

El trabajo debe estar centrado en una pregunta de investigación concreta y abordar la importancia de esta cuestión en los debates académicos. Esto supone demostrar:

- conocimiento y comprensión crítica de los debates académicos sobre un tema;
- capacidad para orientar el trabajo hacia una cuestión concreta;
- habilidad para establecer conexiones entre la teoría y los ejemplos o casos concretos.

Los aspectos formales del trabajo (presentación, ortografía, gramática, citas bibliográficas) son una condición necesaria para que este pase a ser evaluado.

Calificaciones

Un TFM puede obtener las siguientes calificaciones:

Sobresaliente (10-9 sobre 10): Un TFM muy bien escrito, con un argumento sólido y original, basado en la reflexión y el análisis rigurosos y con un conocimiento detallado de la literatura.

Notable (8-7 sobre 10): Un TFM con un argumento interesante y con buen conocimiento de la literatura.

Aceptable (6-5 sobre 10): No hay ideas particularmente originales, y tanto la estructura como la revisión de la literatura podrían mejorarse.

Suspenso (4 o menos sobre 10): Problemas inaceptables de estructura, contenido, y/o conocimiento de la literatura.

4. Las fases de elaboración de un trabajo académico

En la elaboración de cualquier trabajo académico deben distinguirse las siguientes tareas:

- elección y delimitación del tema: buscar una pregunta
- búsqueda de fuentes y bibliografía: leer lo que se ha escrito
- elaboración de la estructura: ordenar las ideas
- claridad conceptual, análisis y argumentación
- redacción de borradores y de la versión final
- cuidado de la presentación formal

Elección y delimitación del tema: definir una pregunta

No es siempre un proceso fácil ni automático. Normalmente se comienza barajando diversas posibilidades que, en esta primera fase, suelen ser demasiado amplias para ser abordadas en un sólo trabajo. Por tanto, es preciso ir delimitando el objeto de estudio a medida que uno se va adentrando en el campo elegido.

Para ir delimitando el objeto del trabajo conviene identificar los distintos aspectos y facetas de ese primer tema que nos interesa.

Los TFM deben centrarse en alguna pregunta concreta.

Búsqueda de fuentes y bibliografía: leer lo que se ha escrito

El primer paso para obtener información sobre un tema suele ser realizar una búsqueda bibliográfica en la biblioteca, a través del catálogo informático. Para ello hay que seleccionar varias palabras clave, que se introducen en el programa de búsqueda para que nos proporcione una lista de las obras escritas sobre ese tema. Si se conoce el nombre de algún autor que haya trabajado ese tema, se puede realizar una búsqueda por autor.¹

Conviene consultar en primera instancia la bibliografía más general y más reciente y luego ir acotando según interese. Una práctica corriente para encontrar bibliografía sobre un tema es recurrir a la técnica de "tirar del hilo", consultando los autores y las obras que a su vez citan los autores que leamos. De esta forma, en ocasiones basta con encontrar un par de buenas referencias sobre un tema (sobre todo si son recientes), porque en ellas irán apareciendo citadas otras obras anteriores sobre la misma cuestión.

La bibliografía sirve para diferentes propósitos en la realización de los trabajos. En primer lugar, la consulta de obras de otros autores nos permite ir acotando el tema objeto de estudio y definiendo nuestra pregunta o cuestión para el TFM. También nos proporciona información sobre la forma en que ha sido estudiado ese tema con anterioridad: conceptos utilizados, explicaciones proporcionadas, enfoques teóricos usados, y métodos de análisis aplicados. Además, en las obras que consultemos podemos encontrar datos y argumentos interesantes para apoyar las afirmaciones que realicemos en los trabajos.

Elaboración de la estructura del trabajo: ordenar las ideas

Resulta difícil dar pautas generales para determinar la estructura de un trabajo académico, ya que en gran medida depende del tema que se trate y de las preferencias del autor. Siempre hay más de una estructura posible, así que compete al autor valorar las ventajas y desventajas de cada opción. Es frecuente ir modificando la estructura del trabajo a medida que se avanza en su ejecución. Pero es imprescindible partir de una estructura inicial.

La estructura de un trabajo se refleja en los epígrafes y subepígrafes en los que se ordena la exposición. Para ir avanzando en su elaboración conviene realizar varios

¹ Se puede utilizar Google scholar, Jstor, EBSCO o similares, o el buscador de la propia UAB *Trobador*. Para poder acceder a los artículos suele ser necesaria una suscripción institucional (solo son visibles desde ordenadores de la UAB o desde otros con vpn).

esquemas en los que se vaya decidiendo cuáles son los aspectos más relevantes del tema en cuestión, que se convertirán en epígrafes. Dentro de cada epígrafe pueden distinguirse a su vez distintas cuestiones que constituyen los subepígrafes o secciones. Para guiar al lector es recomendable numerar las distintas partes de la estructura.

Además del núcleo central del trabajo cuya estructura varía dependiendo del tema de estudio, hay dos partes que siempre deben figurar en un trabajo: la introducción y las conclusiones. En la introducción se presenta el tema y se enuncian los objetivos del trabajo. También se puede describir brevemente la estructura y el modo en el que se desarrolla el trabajo para conseguir estos objetivos.

En las conclusiones se recapitulan los principales hallazgos o puntos fundamentales del trabajo. También se pueden añadir algunas reflexiones al hilo de estos puntos más relevantes, que puedan constituir motivo de futuras investigaciones.

EJEMPLO:

<p><i>Primera parte</i></p>	<p>1. <i>Introducción.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presentación del tema de la memoria. – Justificación de su relevancia con relación a temáticas relativas a los contenidos del Master. <input type="checkbox"/> Presentación de la pregunta/objetivos generales de la investigación. <input type="checkbox"/> Breve presentación de la estructura/partes de las que consta el trabajo, y su pertinencia con relación a los objetivos planteados. <p>2. <i>Marco teórico.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estado de la cuestión. Contextualización del tema tratado y revisión y discusión de las teorías e investigaciones existentes. <input type="checkbox"/> Enfoque teórico adoptado. Conceptos clave tratados en la investigación. <p>3. <i>Objetivos específicos e hipótesis</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> A partir del marco teórico planteado, formular los objetivos específicos de la memoria y las hipótesis/preguntas. <p>4. <i>Metodología</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presentación general del enfoque/estrategia metodológica y su pertinencia con relación a los objetivos/hipótesis planteadas. <input type="checkbox"/> Presentación del diseño de análisis: <input type="checkbox"/> Delimitación del campo de análisis (unidades de análisis, tiempo, población). <input type="checkbox"/> Muestra. Criterios/justificación para la elección de la población, casos o caso objeto de estudio. <input type="checkbox"/> Métodos/técnicas de obtención de información: justificación y diseño. <input type="checkbox"/> Técnicas de análisis utilizadas. <p>IMPORTANTE: Puede plantearse un diseño de investigación completo, mientras que el trabajo de campo efectivamente realizado debería acotarse a las posibilidades reales de análisis (por ejemplo, 3-4 entrevistas como primera aproximación empírica).</p>
<p><i>Segunda Parte</i></p>	<p>5. <i>Análisis de la información (exploración empírica)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El caso, casos o población objeto de estudio. Contextualización. <input type="checkbox"/> Contraste de las hipótesis/preguntas de investigación planteadas. <p>6. <i>Conclusiones</i></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Resumen del planteamiento del trabajo (objetivos, enfoque teórico e hipótesis). <input type="checkbox"/> Resumen de los resultados obtenidos en el análisis de la información. <input type="checkbox"/> Discusión. Principales aportaciones de la memoria y posibles vías de investigación futura. <input type="checkbox"/> Reflexiones metodológicas. Alcance y limitaciones del trabajo realizado.
	<p>7. <i>Recomendaciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> A la Administración Pública, la empresa, asociaciones representativas, otras instituciones.
	<p>8. <i>Bibliografía</i></p>
	<p>9. <i>Anexos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Guiones de entrevista, transcripciones, datos complementarios, etc.

Claridad conceptual, análisis y argumentación

En el trabajo ha de quedar claro cuál es el significado de los términos que se emplean, particularmente si estos son controvertidos. Sin embargo, no es una buena idea articular un TFM exclusivamente en torno a un debate conceptual. No se trata de crear nuevas definiciones, sino de conocer las que hay, y en la medida de lo posible adoptar las existentes para avanzar en los argumentos con claridad.

Algunos TFM se basarán exclusivamente en discusiones de la literatura en torno a la cuestión central. Otros es posible que manejen algunos datos, analizados en trabajos de otros autores, o por el propio estudiante. En cualquier caso, a partir de la lectura, la reflexión, y en su caso el análisis de los datos de que dispongamos, iremos desarrollando el contenido de cada uno de los epígrafes y las ideas fundamentales que queremos sostener. Es imprescindible que nuestras afirmaciones estén sustentadas en datos y/o argumentos.

Redacción de los borradores y la versión final

Para realizar un buen trabajo generalmente es preciso redactar varios borradores hasta que se llega a la versión final. En estas sucesivas versiones se van tomando decisiones respecto a la ubicación de alguna información, asignándola a uno u otro epígrafe, e incluso se puede variar la estructura del trabajo. Además, en ese proceso se va mejorando la redacción, de forma que se consiga transmitir de forma óptima las ideas del trabajo. No hay que considerar la redacción del trabajo como un aspecto superficial, ya que las palabras son el vehículo de las ideas que transmitimos. Lo que se juzga al leer un trabajo es lo que se desprende de su lectura y por tanto conviene que se cuide al máximo la redacción.

Se debe hacer referencia y comentar la información contenida en tablas, figuras, y gráficos. Si es información adicional o de contexto, y no se considera necesario comentarlas, se debe ubicar las tablas, figuras y gráficos en un apéndice o anexo al trabajo. En ocasiones se pueden hacer tablas-resumen de los hallazgos o del esquema de análisis. Estas tablas no son un sustituto de la explicación del texto, sino que se utilizan para completar y transmitir mejor las ideas del autor, dando una visión de conjunto.

El estilo de redacción depende lógicamente de cada persona. Sin embargo, en términos generales, es recomendable limitar al máximo las licencias poéticas y utilizar un estilo lo más neutro, impersonal y claro posible. Los estilos más personales son adecuados para otros ámbitos, pero no para el de los trabajos académicos.

En la redacción es preciso tener en cuenta las citas bibliográficas. En un trabajo académico se debe identificar y reconocer las fuentes cuando:

- se citen exactamente pasajes de la obra de otro autor (utilizando comillas);
- se resuman pasajes de la obra de otro autor;
- se utilicen datos o informaciones contenidos en otras obras; o
- se utilicen ideas o contenidos desarrollados anteriormente por otros autores.

5. Criterios de presentación formal

Es muy importante cuidar la presentación formal general del trabajo. En la elaboración de cualquier trabajo es esencial tener muy presentes los siguientes aspectos formales:

- los trabajos se presentan mecanografiados, grapados o encuadernados (sin clips), y con todas sus páginas numeradas;
- en la portada deben indicarse claramente los apellidos y nombre del autor, fecha, titulación, así como el título del trabajo;
- tras la portada se debe incluir un índice del trabajo;
- las tablas, figuras, cuadros y gráficos que se incorporen deben ir numerados, titulados y con fuentes;
- se debe revisar la ortografía y realizar varias lecturas de la versión final para detectar errores;
- al final del trabajo se incluirá una relación de la bibliografía y otras fuentes utilizadas para su elaboración.

6. Citas, bibliografía y plagio

Las citas y referencias bibliográficas deberán realizarse de acuerdo con las normas de corrección académica al uso. La bibliografía general se deberá referenciar al final del texto.

Además, cada vez que se toma una idea o una información que no ha producido uno mismo, debe citarse su procedencia. Esta práctica es imprescindible y fundamental por dos razones:

- el estudiante o investigador honesto reconoce las ideas que no son suyas; de otra forma estaría cometiendo plagio.
- ofrece a sus lectores la posibilidad de acudir a las fuentes originales para contrastar la información o bien para completarla.

No se evaluarán TFM que no citen referencias bibliográficas de la manera adecuada. Los casos de plagio implicarán el suspenso automático del TFM.